



JUEVES 10 DE MAYO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 87  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez Civil y Com. de 1era. Inst. y 1era. Nomin. de San Francisco (Cba.), Sec. Nro. 2 , a cargo Dra. Claudia S. Giletta, autos: "SUPPO, Regina A. y SUPPO, Victorino – DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 389888) Mart. Cristian C. Giordano, Mat. 01.1001, rematará el 16-05-2018, 10.00 hs, en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle D.Agodino Nro. 52 de esta ciudad, sig. bienes: 1) Propiedad ubicada en calle Río Pinto 758, P.A., San Francisco (Cba.) , identificado como: DEPARTAMENTO ubic. en San Fco., Ped. J.Celman, Dto. S.Justo, UNIDAD FUNCIONAL 3 – Posic. 01-09; 01-10; 00-13, con sup. cubierta propia de 46 ms. 6 dms. cdos. , Desc. común de uso exclusivo de 9 ms. 28 dms. cdos. , y cubierta común de uso exclusivo de 50 dms., cdos. De ac. a plano de P.H. agreg. al Fº 6556 –Porc. 22,27%: Nota: Las superf. : 01-11 y 00-12 no mencionadas son compartidas entre las P.H. 3 y 4 . Mat. Folio Real Nro. 255.720/3 (30-02). A nombre de SUPPO, Regina A; .Catastro 2-1-Mz.75, Parc. 3. P.H.3.- 2) Propiedad ubicada en Av. Chile Nro. 1392 de esta ciudad, se Desc. como: LOTE DE TERRENO, ubic. en parte del Lote 103 de Col. San Francisco , hoy Secc. K, Ped. J. Celman, DTO.SAN JUSTO, Prov. de Cba., Planos Nro. 58297 y Planillas Nro. 83897/815 , se individualiza como LOTE Nro. 8 de la Mz. N° 33 , mide 11.50 ms. de fte. y contrafte., por 22.50 ms. de fdo. en ambos costados, con sup. de 258,75 ms.cdos. , linda al E. calle Chile , al S. lote 9, al O. lote 25 y al N. lote 7.- Mat. F. Real Nro. 790.956 (30) a nombre de SUPPO, Victorino; 3) Automóvil Marca CHEVROLET, DOMINIO VBN 876 , sedan 4 ptas., mod. 11569-1967, motor CHEVROLET, Nro. A 236- 19175, chasis CHEVROLET Nro. C 5159-6, a nombre de Victorino Suppo.-CONDICIONES VENTA: Bases: Inmueble pto. 1) Mat. F. Real Nro. 255.720/3 , B. Imponible de \$233.189.- P. mínima \$. 23.500.- Inmueble pto. 2) M.F. Real Nro. 790956, B. Imponible de \$. 685.769. P. mínima \$. 69.000.- Automotor descrito pto. 3) Sin base, dinero de contado y al mejor postor.- P. mínima \$. 3.000.- En todos los casos (inmuebles y automotor) se deberá abonar en el Acto de remate 20% precio de venta,

como seña y a cuenta del precio en efectivo, resto aprobarse subasta, mediante transferencia electrónica de fondos (Ac. 1233 Serie A. del 16.9.14) . Mejor Postor. Comisión de ley al Martillero , más I.V.A. si correspondiere , (3% en inmuebles y 10% en automotor), más 4% s/precio de venta en todos los casos, s/art. 24 Ley Prov. Nro. 9505. Si el comprador lo hace en comisión , deberá manifestar nombre y apellido completo , DNI y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero .GRAVAMENES: Autos (ver Inf. de fs.337/348).- El inmueble Desc. Pto. 1) está ocupado por el Sr. Néstor G. Suppo y Cynthia M. Taborda y flia. como tenedores precarios.(cuidadores). El inmueble desc. pto. 2) se encuentra ocupado por el Sr. Néstor N. Suppo y la Sra. Viviana M. Cittadini y flía. Como tenedores precarios (cuidadores) .- (fs. 373-382). Ambas propiedades cuentan con servicios de electricidad, red de agua cte., pavimento y zonas de servicio de gas natural. Inmueble de Av. Chile 1392 no tiene conexión domiciliaria de gas natural.- TITULOS: conforme constancias de autos. El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 del C. de P.C.). Respecto del Automotor , la posesión será entregada una vez aprobada la subasta e inscripto el bien a nombre del comprador. INFORMES: Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires Nro. 1096 – SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15665654-15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.) , Oficina 09 de Mayo de 2018.- Fdo. Dra. Claudia S. Giletta. Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.-

5 días - N° 152459 - \$ 10150,20 - 16/05/2018 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. en "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CHEPPI MARIA ALICIA S/ - EJECUTIVO EXPTE. 5836011", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N°344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 10 de Mayo de 2018, a las 12 hs., en la sala de Remates de Tribunales, sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, un automotor Marca: RENAULT, Tipo: SEDAN 5 PTAS., Modelo: SANDERO

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Rebeldías .....	Pag. 36
Sentencias .....	Pag. 36
Usucapiones .....	Pag. 36

1.6 8V PACK del Año 2009, Chasis: 93YBSR-0BHAJ255606; Motor: K7MF710Q014658, de igual marca, DOMINIO HZR209 a nombre de María Alicia Cheppi. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/ aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero, vencido tal plazo, se abonará interés compens. Equiv. Al 1% mensual desde fecha de sub. Post. mínimas: \$5.000. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.-. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- EXHIBICION: 8 y 9/05/18, 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez N°98 – Córdoba - Dra. Saini, Silvina B. Secret.- Of.02-05-18.

3 días - N° 151120 - \$ 1082,19 - 10/05/2018 - BOE

EDICTO. O/. Juez 1º Inst. 38º Nom. Civ. y Com., autos: "STRICKER, OSVALDO JUAN CARLOS C/ CAPDEVILA, JOSE OCTAVIO. ABREV. REPET. EXPTE. N°6222833" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7º A, rematará el 10/05/18 a las 10:00 hs. en Sala de remates Arturo M. Bas N°244 subsuelo, Derechos y Acciones de prop. del demandado Sr. José Octavio Capdevila DNI. N°21.061.817 equiv. a 1/6 sobre inm. rural, inscrip. en Matrícula 1.305.394 (18), que consta de 34 has. 4375 mts2. Según const., ubic. en Est. Santa Clara, en Colonia La Carlota, dpto. Juárez Celman, ped. La Carlota Pcia. de Cba. desig. como lote 98. S/constatación: cercado con alambre, con canal de riego, sin sembrar; sin serv., apto para agricultura y ganadería. Desocupado, sin construcciones. Base de \$ 91.979,75, debiendo abonar el comprador en el acto de sub. el 20%

del imp. de su compra a cta del precio, con mas la comisión de ley del Martillero y el 4% (Fond. Prev. Violenc. Fliar Ley 9505). Dinero de contado y/o cheque certif. al mejor postor y el saldo a la aprobación, mediante transf electrónica en la cuenta a la vista para uso judicial del expte. Compra en comisión: se deberá cumplimentar punto 23 del Ac. Reglamentario 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014 y dentro de los 5 días post a la sub el comitente deberá ratificar la compra y constituir domic bajo aperc del art. 586 del CPCC. Postura mínima \$10.000. Inf. Mart. (0351) 153018210. Dr. Gómez. Secretario. Córdoba, 02/05/18.

5 días - N° 151129 - \$ 3785,40 - 10/05/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ HIRAM S.A. S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 41173/2016) Eduardo Ambord, subastará el día 16/05/2018 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6to piso de la Cdad. de Córdoba, Dominio KIY 392, Marca Peugeot, Modelo Partner confort 1.6 HDI, Tipo Furgon, Motor Peugeot n° 10JBBVO124874, Chasis Peugeot n° 8AEGC9HXCCG510021, Mod/Año 2011; a nombre de la demandada, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 15 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-

2 días - N° 151316 - \$ 744,56 - 11/05/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Oficina de Ejecuciones Particulares en autos: "NUEVA MUTUAL DEL PARANA C/ SOTRANS S.A. Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXP-TE N° 2926537"; el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 11 de Mayo de 2018 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, un Automotor Marca Chevrolet, Marca Chasis: Chevrolet 9BG148FHODC478195, Tipo PICK UP,

MODELO S10 2.8TD 4X4 LT, DOMINIO MTR216, Modelo Año: 2013, Nro. de Motor: V1A049679, Nro de Chasis: 9BG148FHODC478195 de propiedad de la Co-demandada: SOAGRO S.R.L 30-712511912-1.- El bien saldrá con la Base del Monto de la Prenda (\$197.000) ó Sus 2/3 Partes (\$131.333,33).- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; e I.V.A si correspondiere.- Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado.- Posturas mínimas \$3.000.- Día y hora de revisión, el 11 de Mayo de 2018 en calle Alvear 635 de la Ciudad de Río Cuarto - Fte: (Palacio de Justicia Tribunales) de 10:00ha a 11:00 (Puesta en Marcha). Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HORODESKI, Telma Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 151412 - \$ 1610,85 - 11/05/2018 - BOE

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Dr. Mario G. BOSCATTO, en autos "SANCHEZ MIRIAM FERNANDA c/ ESCUDERO CRISTIAN ARIEL - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO EXP. 1.190.724" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 10.05.18, 11.00hs, Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB. (coleg. Martilleros V. C. Paz); el 100% de derecho y acciones del inmueble embargado en autos, inscripto en la matrícula número 1.042.880 e identificado como UNA FRACCION DE TERRENO que se designa como Lote 21 de la manzana 23; ubicado en Villa Solares de Icho Cruz ; Departamento de Punilla, Pedanía Santiago Pcia. Cba., Siendo el mismo LOTE BALDIO; de propiedad del demandado CRISTIAN ARIEL ESCUDERO; DNI 24.147.567, Condiciones: BASE \$ 10.441 20% contado mas comisión (5%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 2.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 30898305.; CBU 0200349651000030898356. (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 09 de Mayo de 2018;

de 16.00 a 16.40 hs. V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 15542162. Of. de Mayo de 2018.-

3 días - N° 151355 - \$ 1876,05 - 10/05/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 8º en autos: FUCHS, HUGO FELIPE C/ ROMANO, NICASIO FAUSTINO - PRESENTACION MULTIPLE - EJEC. PARTICULARES - EXPTE.6437068 - Mart. Lineara M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 - Bº Cofico, Rematara 10-05-18, 11,00 hs, en sala de remates de Tribunales, ubicada en calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba. el siguiente bien: Automotor, Marca FIAT, Modelo PALIO FIRE 5P 1.4 8V BE, Tipo sedan 5 puertas, Modelo/Año 2011, Dominio KIP-578, inscripto a nombre del demandado Sr. Romano, Nicasio Faustino, DNI 27.653.649 en un 100 %- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efvo, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% aporte ley 9505. saldo a la aprobación por transferencia bancaria. Postura Minina: \$1000. si se aprobara la subasta vencidos los treinta días del remate deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual. títulos art.599 CPC. posesión después de inscripción registral al comprador. Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 08 y 09 de mayo de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 Bº Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dr. Maina Nicolas 04/05/18.-

3 días - N° 151530 - \$ 1661,91 - 10/05/2018 - BOE

O: Juzg. 1º Ins. 2º Nom. de Villa María, en autos: "OSES BALTAZAR AGUSTIN C/ OSES AUDISIO MARIA SOFIA- DIVISION DE CONDOMINIO -EXP.1980291, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el dia 16/05/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa María, Prov. Cba, Desig. pte. lote 91, mide: 8,795 mts de fte. a calle Salta, por 50m de fdo. con un martillero en contra, Sup. Total 420,6980mts2.- Matrícula: 321.362.- (demas descrip. surgen de autos).- Base: \$ 1.460.581,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. mínimo de posturas: \$ 15.000,00.- OCUPADO: Local comercial el Sr. Nicolas Oses, y el resto del inmueble el Sr. Cornaglia Fabian Marcelo, sin contrato. UBICADO: Salta 353, de Villa María.- MEJORAS: casa compuesta de local comercial, ofic.-Cocina, 2 habitac. y baño, al fondo un galpón de 8m por 15 aprox. techo de chapa, cabriadas de hierro.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida

el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.- OFIC.,26./04/18. Fdo.Dra. Maria Lujan Medina-Secretaria.-

4 días - N° 151668 - \$ 1420,48 - 16/05/2018 - BOE

O. Juzg. 51 C. y C. en autos BERTI, MONICA VIVIANA c/ QUATROCHI, SILVANA MARISOL Y OTROS -Ejecutivo- Exp Nro 5902875; el Mart. EDUARDO A DEFEND MP:01-2034 . Rematara el día 10-05-18 hora 11:00, Sala de Remates Arturo M. Bas 244 sub suelo de esta ciudad, el 1/4 del inmueble inscripto a la Matrícula N° 1386990 (11), inscripto a nombre de la codemandada, Silvana Marisol Quatrochi que se encuentra ocupado por el ejecutante (cfr. fs.122) y cuya descripción obra a fs. 187/9 se trata de una CASA con Dos dormitorios Baño Garaje ,Cocina, Comedor ,Patio, Lavadero ubicado en calle Zorrilla de San Martin N° 26 Barrio Parque Liceo 1 Sec. Estado : ocupado por el Ejecutante y familia. Base \$ 240.000 Postura Mínima: \$5000; de contado al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del Total de la venta ,con más la comisión de ley del martillero y el aporte del 4% (ley 9505; saldo al aprobarse la subasta. Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 5212 "B" 10085 Y "C" 59003 bajo apercibimiento art 585 CPC .Son a cargo del comprador los tramites y gastos de inscripción. En caso de compra en comisión deberá denunciar nombre ,DNI, y domicilio del comitente que se deberá ratificar dentro de los cinco días bajo apercibimiento del art 586 CPC, debiendo cumplimentar el acuerdo N° 1233 del 16/09/2014. Of: 07 de Mayo de 2018 Fdo: Dra. Viviana Graciela Ledesma - Secretaria.-

2 días - N° 151723 - \$ 1569,28 - 10/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 8º Nom. C.C.-Sec. Maina , en autos "Maldonado Carlos Humberto c/ Fernandez Miguel Adolfo y Otro – Ejecutivo por Cheq.-Let. o Pagares (Exp.te. 6232197); Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo , día 14-05-2018 – 09:00 Hs. , el sgte. inmueble ubicado en calle Tucumán s/nº – Ciudad de Río Segundo- Pcia. de Cba. , de 2.072 Mts2. de terr. ; inscripto en la Matrícula N° 615.521-Río II (27-06); a nombre del Sr. Nicolosi Miguel Angel.- Condiciones: por su base imponible de \$ 319.023.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$10.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación , la que de excederse más de 30 días corridos con más interés igual a la Tasa Pas. Mensual del B.C.R.A. más 2 % mensual.- Mejo-

ras : dos construcciones antiguas y en muy mal estado de conservación ; una c/8 ambientes-2 ingresos c/escaleras-baño-galeria y galponcito; y la segunda con 3 ambientes y baño. Posee pileta en mal estado. Estado: ocupado .-El inmueble no posee plano catastral.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dr. Maina Nicolas , Sec.-Cba. 07/05/2018.-

4 días - N° 152069 - \$ 2818,24 - 14/05/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N°136 (08.05.2018) se resolvió declarar en estado de quiebra a "NOR SAN S.R.L.", C.U.I.T. n° 30-70827659-2, con sede en Obispo Trejo N° 19, Piso 2, Dpto. "E" – Cba., e inscrip. R.P. bajo la mat. 5424-B. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, se prohíbe hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al administrador de la fallida y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en el término de 48hs los entreguen al síndico. Se emplaza a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación el día 06/08/18. Fecha del Informe Individual: 18/09/18; Informe Gral: 01/11/18.- Of. 09/05/18.-

5 días - N° 152416 - \$ 2506,20 - 16/05/2018 - BOE

BUZZI ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE. 6910221 JUZ 1º Inst. y 13 Nom. CC Sent.168 del 27/04/2018 declara la quiebra de Alberto Hugo Buzzi D.N.I. 11.595.070. Dom.real calle Enfermera Clermont 983 Villa Paez, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el 08/06/2018. Informe Individual 23/08/18 . Informe general 16.10.2018.Carlos Tale.Juez.

5 días - N° 150758 - \$ 854,90 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, -Sec. 3- hace saber que en autos "ORLANDO, HORACIO EDUARDO.

- QUIEBRA PROPIA" por Sentencia N° 27 del 19/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Señor Horacio Eduardo Orlando DNI 16575243, nacido el 15/02/1964, casado con Estela María Toribio, con domicilio real denunciado en calle Martínez Mendoza 350 y constituido en calle Bv. Sarmiento 1283, ambos de esta ciudad. ... IV) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos.. VII) Prohibir realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28/06/2018 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Eduardo Preve, Mat.10.9271.4, con domicilio en Méjico 470 de esta ciudad- Oficina abierta de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs ); Informe Individual: 23/08/2018; Resolución art. 36 L.C.Q: 06/09/2018; Informe General: 05/10/2018. Of. 03/05/2018.

5 días - N° 151217 - \$ 2505,40 - 11/05/2018 - BOE

San Francisco (Cba), cuatro de mayo de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "VACCHIERI, MELINA NOELIA – QUIEBRA PÉDIDA" (EXPTE. N° 6965798) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y UNO. San Francisco, veinte de abril de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º).- Declarar en estado de quiebra a la Sra. Melina Noelia Vacchieri, DNI N° 31.889.077, CUIT N°27-31889077-9, domiciliada realmente en calle Paraguay (Norte) N° 3982, de ésta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- 2º).- Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 3º) Intimar a la fallida para que en el término de cinco días denuncie ante el Tribunal en forma clara su activo, actividad actual y domicilio donde la realiza, la existencia de empleados y en caso positivo acompañe en el mismo término nómina, con detalle de domicilio, categoría, antigüedad y última remuneración recibida.-Deberá también acompañar en igual plazo declaración sobre la existencia de deuda laboral y deuda con los organismos de la seguridad social certificada por contador público (art. 11 inc. 3º, 6º y 8º Ley 24.522 mod. ley 26.684 inc. 1º).- 4º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos



ineficaces.- 5º) Oficiase a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida la que será entregada al Síndico.- 6º) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7º) Designar la audiencia del día 25 de abril del corriente año a las 9:30 hs. a los fines del sorteo de Síndico de la lista correspondiente.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.-8º) Fijar plazo hasta el día 27 de Junio de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-9º) Fijar el día 22 de Agosto de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente los Informes Particulares.-10º) Fijar el día 01 de Octubre de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente el Informe General.-11º) Oficiase al Registro General de la Provincia, Registro Público y Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).-12º) Ordénase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida con intervención del Sr. Oficial de Justicia y fijásele el término de cinco días contados desde la finalización del plazo previsto por inc. 10 del art. 88 de la ley 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal; salvo ocurrencia del supuesto previsto por la norma del art.189 Ley 24.522.- 13º) Cumplimentado por la fallida lo ordenado en el punto 3º), el Sr. Síndico deberá contestar la vista en el plazo de diez días a los fines de expedirse sobre lo prescripto por el art. 14 inc. 11º puntos a) y b) Ley 24.522.-14º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales en los términos del art. 132 ley 24.522.- 15º) Notifíquese a la Dirección General de Rentas, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de San Francisco la presente resolución.- 16º) Cumplimenté por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.-17º) Oficiase al Juzgado de Conciliación Laboral de la Sede a los fines de comunicar la declaración de quiebra de la Sra. Melina Noelia Vacchieri y ordenar que no realice pagos en las causas citadas, siempre que existieren fondos cautelados en los mismos y que pertenezcan a la fallida, hasta tanto este Tribunal disponga lo

contrario (art. 85 LCQ).- Protocólfese, hágase saber y dese copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-“  
NOTA: Síndico: Contador Jorge Leonello Bianchi, con domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 151501 - \$ 12521,40 - 11/05/2018 - BOE

La Srta juez Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, Dra Nora Gilda Lescano hace saber que: Por sentencia Número 49 de fecha 20 de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados “ ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSSIA Y GALCERAN S.A., EXPTE N° 6424773”, se resolvió : I) DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 154, folio 760, T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa N°803 de la localidad de Villa Huidobro, de esta Provincia de Córdoba... Publicar edictos durante cinco días en el “BOLETIN OFICIAL “ de la Provincia (art.89 L.C y Q)... III) ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida ... V) INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso y Quiebras, si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la Contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario.- VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... Se hace saber que el Síndico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Mat. N°10-09004-6 quién constituye domicilio en calle Bv. Olivero N° 257, Huinca Renanco , Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 151759 - \$ 3957 - 14/05/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6247098). Mediante Sentencia N° 110 de fecha 28/03/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ricardo Tadeo Garafulich, DNI N° 18.374.487, con domicilio en calle Manzana B- Lote 2, circuito electoral Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán inefica-

ces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 8 de junio de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Intímase al fallido a que en 48 horas constituya domicilio en los estrados del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7, LCQ). Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la C. María Laura Carmona, Mat. Prof. 10.10491.6, con domicilio constituido en calle Av. General Paz 108, 2º Piso. Córdoba, 07 de mayo de 2018.

5 días - N° 151953 - \$ 4180,60 - 15/05/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: “WEXFORD SRL. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” Expte. N°6626999, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26º Nom. Conc. Soc., ha sido designada Síndica la Cra. María Cristina Moyano, M.P. 10.05653.8, con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre III, 4to C, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 3/5/2018.-

5 días - N° 151173 - \$ 686,50 - 11/05/2018 - BOE

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 40 del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de marzo de 2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de “DAYCHE S.A.” CUIT 30-70265976-7, Expediente número 2994/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Serafini, Campesino y Asociados en el domicilio sito en Iberá 5316 piso 3º departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio alternativo en la calle Talcahuano 438, piso 5º “E” Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 horas, tel.4372-3535 y 52170240 hasta el día 8/06/2018. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 7/08/2018 y 19/09/2018, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El periodo de exclusividad finalizará el día 12/04/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 5/04/2019 a las 10:30 horas.-

5 días - N° 150964 - \$ 2395,75 - 11/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C y C, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos “ORINTRAMA

S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA\* (EXPTE. 6084421) por S.Nº 123 el 24.04.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de ORINTRAMA S.R.L (CUIT 30-62987855-2), insc. en el Reg Púb. en el Prot. de Contratos y Disol. N° 1253, F° 5108, Tomo 20, año 1988, c/ dom. en Bv. Chacabuco esq. Urquiza, Loc. de Costa Sacate, Dpto. de Río Segundo, Prov. de Córdoba. VI) Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. VII) Intimar a la sociedad fallida p/ que, d/o de 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docum. relac. c/ la contabilidad (art. 88, inc. 4º). VIII) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). XIV) Plazo tope para que los acs. presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 19/06/18. XV) Informe Individual (art. 35 LCQ): 22/08/18. XVI) Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 17/10/18. XVII) Informe General (art. 39 LCQ): 09/11/2018. Oficina, 08/05/18. Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 152111 - \$ 3060 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "ME-PROMAES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7054425, mediante Sentencia N° 155 de fecha 24/04/2018 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad ME-PROMAES S.A., CUIT 30-70982036-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 6283-A, de fecha 9 de noviembre de 2006, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Aaron Castellano 1853. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 28 de junio de 2.018. Oportunamente se publicará nombre y domicilio del Síndico - Córdoba, 4 de mayo de 2.018.-

5 días - N° 151387 - \$ 1313,60 - 15/05/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MARTIN GONZALEZ en autos caratulados: "GONZALEZ, JUAN MARTIN - Declaratoria de herederos (Expte.

6789427)", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de abril de 2018. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez; Molina de Mur, Mariana Ester - Secretaria.-

1 día - N° 152437 - \$ 270,88 - 10/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la Localidad de Río Tercero –Cba-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZUCATTI, MARTA DNI 4.986.667, en estos autos caratulados "ZUCATTI, MARTA –DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte N° 6996784 -", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 19/04/2018. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo – Juez-; Vilches, Juan Carlos – Secretario.-

1 día - N° 149686 - \$ 223,30 - 10/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 1º. Nominación, Secretaría Única, de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, doña Ana Delia Quevin para que dentro del término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "QUEVIN ANA DELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 7076406), publicándose edictos por un(1) día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 CCCN).Fdo. Sartori José Antonio-Juez-Rivero María Eugenia-Prosecretario Letrado-Jesús María,04/05/2018.-

1 día - N° 152191 - \$ 318,20 - 10/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO, 28/03/2018. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Funes Antonio Eduardo, DNI N° 10.821.882, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial".Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE..NOTIFÍQUESE. Fdo: Sangroniz, Carina Cecilia , Sec de 1º Instancia, Fraire de Barbero, Rita, Juez de 1º instancia -09/05/2018

1 día - N° 152282 - \$ 331,20 - 10/05/2018 - BOE

CORDOBA, 19/04/2018. CÍTESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. RICARDO ANTONIO ROBLEDO, PARA QUE DENTRO DE

LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN ESTOS AUTOS CARATULADOS: "ROBLEDO RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - JUZGADO 1º INST. CIV COM 10º NOMINACION.

1 día - N° 150947 - \$ 70 - 10/05/2018 - BOE

CBA. Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. PASSALIA TERESA MARIANA y del Sr. FULGINITI ANTONIO, en los autos caratulados " PASSALIA TERESA MARIANA - FULGINITI ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6985921, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 07 de mayo de 2018. LUCERO, Héctor Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES, Cecilia María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 152299 - \$ 334,84 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos NIETO Enrique Mario - BULACIO Dalinda Aida - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6178087 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes NIETO Enrique Mario, D.N.I. 6.481.376 y BULACIO Dalinda Aida, D.N.I. 3.603.065 para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Eduardo Benito Bruera Juez - María Margarita Miro Secretaria. Córdoba, 12/04/2018.-

1 día - N° 149672 - \$ 127,75 - 10/05/2018 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Godoy María Teresa y Cardone Felipe, en autos: "GODOY MARIA TERESA – CARDONE FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6795917), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/03/2018. Fdo. Betancourt Fernanda, Juez de 1ra. Inst.; Valdez Mercado Anabel, Secretario 1ra Inst.

1 día - N° 150421 - \$ 123,46 - 10/05/2018 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, en autos caratulados "CARDETTI JOSE TRANQUILINO – DEC. DE HEREDEROS" (Expte 6795892), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales conforme lo prescripto por el art. 2340 2do párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Notifíquese. Río Cuarto, 17/04/2018. Fdo. Baigorria Ana Marion, Secretaria.

1 día - N° 150422 - \$ 157,12 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst., Civ. Com. 2A Nom.- Sec. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COK, Mauricio Esteban en autos caratulados: "COK, Mauricio Esteban - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6223906, para que dentro TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, veintinueve (26) de Abril de 2018. Fdo.: Dr. ALMEIDA, Germán (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 150524 - \$ 121,81 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst, 3ra Nom Civil, Comercial, y Familia Río 3º, Sec. 6 Dra. Piñan Susana Amelia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GENOVEVA ELISA RODRIGUEZ, D.N.I. N° F3.886.670, Autos: "RODRIGUEZ GENOVEVA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. 7043711, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río 3º, 20/04/2018. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez, Piñan Susana Amelia-Sec.

1 día - N° 150718 - \$ 148,87 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 16A NOM-SEC, en autos "HERRERO, Sabina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6663282", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sabina Herrero, para que dentro de los treinta días completos y continuos (Arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: María Eugenia

Murillo - Juez; Adriana Luisa Bruno de Favot - Secretaria.-

1 día - N° 150905 - \$ 110,26 - 10/05/2018 - BOE

CÓRDOBA, 20/04/2018. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LA SRA. MARIA AMANDA ORTEGO, PARA QUE EN EL PLAZO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN ESTOS AUTOS CARATULADOS: "GALLARDO FRANCISCO JOSE - ORTEGO MARIA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 4005224 - JUZG. 1º INST. CIV. COM. 8º NOM.

1 día - N° 150953 - \$ 79,57 - 10/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela ARATA de MAYMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MASHI ANGELA, DNI 7.956.917 y MASHI LUISA, DNI 7.956.918, en autos caratulados: MASHI, LUISA- MASHI, ANGELA- TESTAMENTARIO. EXPTE 6145361, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 03/08/2017. Fdo. Dres. OSSOLA, Federico Alejandro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- ARATA de MAYMO, María Gabriela (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 151082 - \$ 164,71 - 10/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELIDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 7073178)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Rodriguez Elida Gladys (DNI N°2312527), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/04/2018. Rubén Muñoz, Juez; María Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 151266 - \$ 251,64 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, RITA DEL CARMEN en autos caratulados FARIAS, RITA DEL CARMEN – Declaratoria de Herede-

ros – EXPTE. N° 6997663 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 27/04/2018. Juez: CAFFERATA, Juan Manuel - SEC: Nelson Ñañez

1 día - N° 151611 - \$ 92,77 - 10/05/2018 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 9na Nominacion Civil y Comercial de Córdoba Capital, Dr Falco Guillermo Edmundo, en autos MENDOZA JORGE JOSE-GENOVESE VILMA GLADYS CAROLINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6946621, ha dictado al siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial conforme a lo establecido en el art. 2340 del C.C.C.N.-Secretaria Sosa María Soledad Of 18-4-2018

1 día - N° 151480 - \$ 144,58 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de ACCASTELLO ALBERTO OSCAR en autos: ACCASTELLO ALBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 6892071 para que dentro de los 30 días sig al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELBERS-CI, MARÍA DEL PILAR JUEZA. GASPARTOTTO, NATALIA IVANA PROSECRETARIA.

1 día - N° 151532 - \$ 80,89 - 10/05/2018 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 6, a cargo del Dr. REPETTO, Ramiro Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OLGA ZULEMA CASAU, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CASAU, OLGA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7038297. Oficina, Mayo de 2018.-

1 día - N° 151581 - \$ 110,26 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Arnaldo Osvaldo Ferreyra en autos caratulados FERREYRA, MARCELO ARNALDO OSVALDO – Declaratoria de Herederos



– EXPTE. N° 7038478 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26/04/2018. Juez: Andrés Olcese – Prosec: ANGELI, Lorena Paola

1 día - N° 151612 - \$ 109,27 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSSO ALBERTO ANTONIO en autos caratulados BRITOS, CATALINA LUISA - BOSSO, ALBERTO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5280099 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/04/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 151614 - \$ 96,40 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eusebio Rito y/o Eugenio Rito Guzmán y Luisa Dionicia Miranda en autos caratulados GUZMAN, EUSEBIO RITO Y/O EUGENIO RITO - MIRANDA, LUISA DIONICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6601617 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/02/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: LOPEZ, Gabriela Emilce

1 día - N° 151615 - \$ 118,18 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN SAPAG, MIRTHA LUCIA en autos caratulados BAZAN SAPAG, MIRTHA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7013987 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2018. Juez: Carrasco, Valeria A. (P.A.T.) – Sec: Garcia de Soler, Elvira D.

1 día - N° 151616 - \$ 96,40 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALFREDO ORTIZ, DNI N° 6.462.864 en autos caratulados ORTIZ, CARLOS ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6910481 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/04/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Origlia, Paola N.

1 día - N° 151617 - \$ 93,10 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMATO, BARTOLOME HUMBERTO FELIX en autos caratulados AMATO, BARTOLOME HUMBERTO FELIX – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6011205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/11/2015. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Maciel, Juan Carlos.

1 día - N° 151618 - \$ 94,42 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46ta Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Silvia Aida ANAD, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ANAD, Silvia Aida - Declaratoria de Herederos." Expte. 7038329.- Fdo: Dras. María Elena OLARIAGA de MASUELLI – Juez – Lilianna Elizabeth LAIMES – Secretaria.- Córdoba, 11 de abril de 2018

1 día - N° 151619 - \$ 105,31 - 10/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO BAREA PEÑA en autos caratulados BAREA PEÑA, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6940715 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 19/04/2018. Juez de 1ra instancia: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Secretario juzgado 1ra instancia: Martinez Manrique, María del Mar.

1 día - N° 151620 - \$ 117,19 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR LUIS CIAREZ en autos caratulados CIAREZ, HECTOR LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6674292 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23/04/2018.

Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 151622 - \$ 99,37 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ, PEDRO ANTONIO en autos caratulados JUAREZ, PEDRO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7015459 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2018. Juez: Villarragut Marcelo – Prosec: FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela

1 día - N° 151623 - \$ 91,45 - 10/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAS HERAS, OSVALDO en autos caratulados LAS HERAS, OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7051700 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2018. Prosec: Sappia, María S. – Juez: Ossola Federico Alejandro.

1 día - N° 151625 - \$ 87,16 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX ANSELMO LOOTENS DNI 12.244.167 en autos caratulados LOOTENS, FELIX ANSELMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6712518 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/02/2018. Juez: Bruera Eduardo Benito – Sec: MIRO, María Margarita

1 día - N° 151626 - \$ 92,44 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. C. FAM de Bell Ville, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES, AURELIA ROSA en autos caratulados MORALES, AURELIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6964141 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 23/04/2018. Sec.: NIEVA, Ana Laura – Juez: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz

1 día - N° 151627 - \$ 96,73 - 10/05/2018 - BOE

EXPED. N° 6122493-CALDERON GREGORIO EULOGIO-ROCHA SIXTA MARIA LUCILA-DE-

CLART. DE HEDERS.-JUJG.1A INST.CIV. COM 12A NOM-SEC.-...- Admitase la solicitud de declar. de hereds. de CALDERON GREGORIO EULOGIO, DNI N° 3.728.008 y ROCHA SIXTA MARIA LUCILA, DNI N° 7.308.240. Cítese y emplácese a los hereds, acreeds. y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión, para que dentro de los 30 días sigs. al de la publicación, comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliment. la citación directa a los cohereds. denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervenc. al Minist. Fiscal.-CÓRDOBA, 20/04/2018.-Fdo.: Dra. Gonzalez de Quero Marta S.-Juez-Dra. Mancini, Maria del P.- Sec.-

1 día - Nº 152149 - \$ 412,32 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RAUL PEREYRA en autos caratulados PEREYRA, CARLOS RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6363524 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/05/2018. Prosec: Serra, María L. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 151628 - \$ 89,47 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, CESAR ESTEBAN en autos caratulados SANCHEZ, CESAR ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6965870 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2018. Juez: Monfarrell, Ricardo G. (P.A.T.) – Sec: Garcia de Soler, Elvira D.

1 día - Nº 151629 - \$ 95,08 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELINO SANTOS en autos caratulados SANTOS, MARCELINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5674951 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Guerrero, Silvia A. E.

1 día - Nº 151630 - \$ 88,48 - 10/05/2018 - BOE

Autos caratulados: "BIMA, GLADIS SUSASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE

7020068" Juzgado de 1º Instancia 44ª Nominación en lo C y C de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 05 de Abril de 2018...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BIMA GLADIS SUSANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC)... Firmado: Maldonado María Gabriela Prosecretaria Letrada; MIRA Alicia del Carmen Juez de 1º Instancia.

1 día - Nº 152152 - \$ 359,80 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ORLANDO SUAREZ en autos caratulados SUAREZ, DANIEL ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6887736 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/04/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia H.

1 día - Nº 151631 - \$ 88,15 - 10/05/2018 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com., Secr. Nº 4, en los autos caratulados: "Acevedo, Maximo – Oviedo, Carmen – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 7090229", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento de los causantes, MAXIMO ACEVEDO, L.E. Nº 2.887.079, y CARMEN OVIEDO, L.C. Nº 0.935.361, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez.

1 día - Nº 151754 - \$ 109,93 - 10/05/2018 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Come, Secr Nº 4, en los autos caratulados: "Miranda, Domingo Medardo – Decl de herederos – Expte. Nº 7075119", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. DOMINGO MEDARDO MIRANDA, D.N.I. Nº 6.594.401, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez.

1 día - Nº 151756 - \$ 96,40 - 10/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. 4ma. Nom. en lo Civil y Com., Sria. Nro. 7 y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia del Sr. SORIA PEDRO DNI 02.956.307, en los autos caratulados: - "SORIA PEDRO – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 3488799)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 28 de Noviembre de 2017. Fdo: Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA - Juez. -

1 día - Nº 151760 - \$ 114,88 - 10/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. 7ma. Nom. en lo Civil y Com., Sria. Nro. 14 y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ARANA Delia María DNI 02.473.316, en los autos caratulados: - ARANA, DELIA MARIA - DECL. DE HERED - SAC 6946075 , para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 14 de Abril de 2018. Fdo: Dr. BUITRAGO Santiago- Juez. -

1 día - Nº 151762 - \$ 109,93 - 10/05/2018 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante RITA ELPIDIA PINO, en los autos caratulados: "SINGH, ANDRES-PINO, RITA ELPIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 4052907)", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dr. Jorge Alfredo Arévalo-Juez- Dr. Aquiles Julio Villalba -Secretario-

1 día - Nº 152122 - s/c - 10/05/2018 - BOE

El Juez de 1era Inst. y 27 Nom. C.y C, ciudad de Córdoba Dr. Francisco Martin Flores en autos "MORLEY GLADYS EVELYN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"EXPTE Nº 6863728 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS EVELYN MORLEY para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley.

1 día - Nº 150585 - \$ 72,97 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "DELGADO, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nº 6983152", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTHER DELGADO , para que dentro de los treinta



días siguiente al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC y la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Sec 1era Instancia; FLORES, Francisco Martín, Juez 1er Inst.

5 días - N° 146775 - \$ 942,35 - 15/05/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1º. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, BLANCA STELLA M.I: 7.325.901 en autos caratulados "RODRIGUEZ, BLANCA STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6676600 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 05 de abril de 2018. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO—Juez; VILCHES JUAN CARLOS-Secretario.-

1 día - N° 150040 - \$ 117,19 - 10/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juez C.C. 1º Nominación de Río IV, Sec. 01, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña CUELLO Rosa Ramona (DNI. 8.215.649) en autos "GIAVELLI Ernesto Tomás – CUELLO Rosa Ramona – Declaratoria de Herederos (Expte. 6590789)" para que en el término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. José A. PERALTA (Juez) – Marcial J. RODRIGUEZ ARRIETA (Secretario)

1 día - N° 150799 - \$ 85,51 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de 1ra. Nom, Sec. N° 7 a cargo de Dra. Natalia Gigena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLARA DE SAN RAMON ORDOÑEZ L.C. 2.790.012 en los autos caratulados: "ORDOÑEZ CLARA DE SAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 6987166 " para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto de mayo de 2018.-

1 día - N° 150979 - \$ 119,17 - 10/05/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR MIGUEL TREVISAN,

en los autos caratulados: "TREVISAN, HECOR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 6990592," para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 25/04/2018. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter -Prosecretario.

1 día - N° 151016 - \$ 93,43 - 10/05/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados: "TORRES, MARIO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6967464) a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Mario Hugo TORRES para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José María ESTIGARRIBIA, Juez – Dra. María Victoria Castellano- Secretaria- Oficina 13 de Abril de 2018.-

1 día - N° 151258 - \$ 129,73 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 10 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SUELDO, MARÍA AURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6852984, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Córdoba. 20/04/2018. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael. Prosecretario Letrado: Fadda, María Florencia.

5 días - N° 151282 - \$ 549,65 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria 14, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. EDUARDO OSCAR ACHABAL, D.N.I N° 6.626.958, en los autos caratulados "ACHABAL EDUARDO OSCAR – Declaratoria de Herederos" Expte. 6556796, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 23 de Abril de 2018. Dr. Santiago Buitrago – Juez, Dra. Luciana M. Saber - Secretaria.-

1 día - N° 151328 - \$ 124,78 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "TABASSO, Antonio José-Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 6983916), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho

a los bienes del causante Sr. Antonio José TABASSO; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Marcos Juárez, 02/05/2018.- Firmado:- Dr. José M. TONELLI, Juez.-

1 día - N° 151341 - \$ 112,90 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. DANIEL ANTONIO LUNA y ESTELA INÉS GONZALEZ en los autos caratulados "LUNA DANIEL ANTONIO – GONZALEZ ESTELA INÉS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6333354), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ) Dra. ARDUSSO MARIA SOLEDAD (PRO- SECRETARIA).

1 día - N° 151373 - \$ 139,63 - 10/05/2018 - BOE

El Juzgado en lo C.C. y F. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. n° 14 en autos: "Marquez Perfirio Faustino -Declaratoria de herederos" expte. n° 6982852 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Perfirio Faustino Marquez DNI 6.641.475 para que en el término de treinta días art. 2340 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3/5/2018

1 día - N° 151542 - \$ 72,31 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 1ra Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 1, Dra. LOPEZ ALEJANDRA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELVIRA BERBEL D.N.I. F 7.799.137 y ATILIO PEDRO RATALINO D.N.I M 6.624.713, Autos: "BERBEL, ELVIRA - RATALINO, ATILIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7051832," para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río 3º, 02/05/2018. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad -Juez, Cuasolo María Gabriela-Prosecretaria.

1 día - N° 151094 - \$ 171,64 - 10/05/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1º. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, FLORENTINA MATILDE M.I: 2.488.880 y GUERRERO, ALDO GERARDO M.I: 10.761.900 en autos caratulados "RODRIGUEZ, FLORENTINA MATILDE - GUERRERO, ALDO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6600143 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 01 de diciembre de 2017.Fdo.MARTINA PABLO GUSTAVO-Juez; OLIVA MARIE-LA-PRO-Secretaria

1 día - N° 150042 - \$ 141,61 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst .I° Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. RUFINO CLARITO CRISPIN en los autos caratulados "CRISPIN RUFINO CLARITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3355412), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ) Dra. ARDUSSO MARIA SOLEDAD ( PRO- SECRETARIA).

1 día - N° 151378 - \$ 126,43 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst .I° Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. CANDELARIO CRESPIAN y SARA ROSA GUARDIA en los autos caratulados "CRESPIAN CANDELARIO - GUARDIA SARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3355318), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ) Dra. ARDUSSO MARIA SOLEDAD ( PRO- SECRETARIA).

1 día - N° 151381 - \$ 137,65 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst .I° Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante Sr. OTELLO LUIS FALZETTI en los autos caratulados "FALZETTI OTELLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6334952), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Fdo. Dr. TONELLI JOSE MARÍA (JUEZ) Dra. SAAVEDRA VIRGINIA ( PRO- SECRETARIA).

1 día - N° 151385 - \$ 124,12 - 10/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1°Instancia y 3°Nominación en lo Civil y Comercial,Dr. Viramonte; Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA BENITA PICCOLI y GENARO TEOFILO ARGUELLO, en autos "PICCOLI, LUCIA BENITA - ARGUELLO, GENARO TEOFILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7149146, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 04/05/2018.-

1 día - N° 151410 - \$ 101,68 - 10/05/2018 - BOE

Corral de Bustos, 23/04/2018. Agréguese oficio diligenciado. Atento el estado y constancias de autos, habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el A.R. N° 8 Serie "B" del 17/05/90, téngase por iniciadas las presentes diligencias de Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL ANGEL JOSE RIVERO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.-Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CORVALAN, Claudia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 151414 - \$ 219,16 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51 Nom en lo Civ. y Com de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ESTELA GIAMPORONI, DNI N° 4.474.471 en autos: MORA, Oscar Antonio- GIAMPORONI, Mirta Estela- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6981970, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/04/2018. Fdo: Massano Gustavo Andrés- Juez- Ledesma Viviana Graciela- Secretaria

1 día - N° 151438 - \$ 112,90 - 10/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. Sec.n°12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de don Eduardo Jorge Lorenzoni, en autos: "LORENZONI, Eduardo Jorge -Declaratoria de herederos" expte. n° 6731873 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 02/5/2018

1 día - N° 151545 - \$ 89,14 - 10/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 4 Nom en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec a cargo de la Dra Corradini de Cervera Leticia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ARRETCHE, PEDRO DNI 2.095.184 y ADAMI, MARIA ANTONIETA DNI 3.116.257, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba 03/05/2018. EXPTE 6786879: "ARRETCHE, PEDRO- ADAMI, MARIA ANTONIETA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO. FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES (JUEZ)- CORRADINI DE CERVERA LETICIA (SECRETARIO DE 1ERA INSTANCIA).-

1 día - N° 151552 - \$ 173,62 - 10/05/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, en autos: "ESTANCIERO, RAMONA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6946066"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. RAMONA INES ESTANCIERO, D.N.I. N° 11.581.850, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 10/04/2018.- Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, Juez. María Andrea SCARAFIA DE CHALUB, Secretaria.-

1 día - N° 151589 - \$ 175,93 - 10/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 24° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Andrés Gasparini, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "GASPARINI, RICARDO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. 6989311, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Faradudo, Gabriela Inés, Jueza; Derna, María Virginia, Prosecretario/a Letrado. Córdoba, 05/04/2018.

1 día - Nº 151603 - \$ 110,59 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª. Nom, Civil y Com, Sec. NILDA ESTELA VILLAGRAN, de la ciudad de Córdoba en autos: "MONIER, CARLOS ANTONIO y otro C/ SALA, JUAN JOSE - ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. Nº 4756586", cita y emplaza a los herederos de MONIER Carlos Antonio DNI 8.390.411 y MOYANO Julia Elda Moyano DNI 11.562.248, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. SUAREZ, HECTOR DANIEL: JUEZ - QUIROGA, EMILIO DAMIAN: PROSECRETARIO LETRADO. Cba, 21/9/17.

1 día - Nº 151636 - \$ 137,32 - 10/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Don FONSECA, JUAN FABRICIANO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FONSECA, JUAN FABRICIANO - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. Nº 6987936), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CALDERON de STIPISSICH, Lorena Beatriz – Juez - Dr. NAVELLO, Víctor Adrian - Secretario - Oliva, 03 de mayo de 2018.-

1 día - Nº 151667 - \$ 102,34 - 10/05/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO OSVALDO JUÁREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C. C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "JUAREZ ANTONIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " –EXPTE. 7055512.-Villa María, 27/04/2018.-Fdo: DR. MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DRA.CALDERON VIVIANA LAURA-PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 151701 - \$ 94,75 - 10/05/2018 - BOE

MORTEROS (Cba), La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil., Flía., Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA ROSA VERA ó VERA de FONTANINI, D.N.I. 1.948.404, en los autos caratulados: "VERA,

EMMA ROSA ó EMMA ROSA VERA de FONTANINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 6664671) para que dentro de los treinta (30) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 27 de Abril de 2018.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino - Juez.-

1 día - Nº 151711 - \$ 139,63 - 10/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Sec Nº8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Octavio Roque Oviedo L.E. Nº6.616.436 y Delia Elvira Molina L.E. Nº2.650.747, en autos caratulados: "OVIEDO, OCTAVIO ROQUE Y MOLINA, DELIA ELVIRA —DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6755855), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/04/2018.

1 día - Nº 151735 - \$ 115,54 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 38º Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SILVA, Alejos O Alejo Enrique DNI 10.446.685 en autos "SILVA, Alejos O Alejo Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº: 6235465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/04/2018. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar –JUEZ, GOMEZ, Arturo Rolando -SECRETARIO.

1 día - Nº 151765 - \$ 115,87 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a.I. y 14a. Nom. Civ. y Com. en autos "FERREYRA, EMETERIA ELVA Ó EMETRIA ELVA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6593902), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMETERIA ELVA Ó EMETRIA ELVA FERREYRA (DNI. 2400015) para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación del presente (por un día en el Boletín Oficial, art. 2340 CCC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ; Dra. MORRESI, Mirta Irene, SECRETARIA. Córdoba, 29/12/2017.

1 día - Nº 151829 - \$ 118,18 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civ, Com, Lab y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a to-

dos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Corrado LENARDUZZI, DNI L.E. 6.586.244, en autos "LENARDUZZI CORRADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2544185", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 06/04/2018.- Dr. Pablo Gustavo MARTINA, juez; Dr. Juan Carlos VILCHES, secretario.-

1 día - Nº 152016 - \$ 221,58 - 10/05/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 5, en autos: "GALLO, SEBASTIAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. Nº 6978860, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Sebastián José GALLO, DNI. 6.618.850, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de mayo de 2018. Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Juez, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria.

1 día - Nº 151706 - \$ 111,91 - 10/05/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

EDICTO. El Juzgado de I Instancia Civil, Com, Familia y Trab. en los autos caratulados " BARRERA JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE, SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y ALBERTO DELLEPIANE" Exp. Nº 3486665: Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987 para el día 14 de Mayo del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley.. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, Jueza de I Instancia.

5 días - Nº 150541 - \$ 1692,40 - 11/05/2018 - BOE

## CITACIONES

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ Astorga Marcelo Adrián – Cobro de Pesos" EXPTE FCB 32710/2016, ha ordenado notificar al Sr. MARCELO ADRIAN ASTORGA – D.N.I. 29.057.316 de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Marzo de 2018..... Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase la rebeldía del demandado en los térmi-



nos del art. 59 del CPCCN. Fijese día a los fines de la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 16/05/2018 a las 11 hs. Notifíquese en los términos del art. 137 del CPCCN." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151214 - \$ 344,60 - 11/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1° Inst y 6° Nom. en lo Civil y Com y Flia, Secr N° 12, en los autos caratulados: "GAUMET NATALIA SOLEDAD C/ CASARI, MARIA CECILIA Y OTROS" Ordinario (Expte N° 1336301) Atento que no se ha dictado Auto de declaratoria de la parte actora, a los fines de la correcta integración de la Litis, a mérito de lo preceptuado por el artículo 97 del C.P.C., ordenase la suspensión del presente trámite. Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de la Sra. NATALIA SOLEDAD GAUMET D.N.I. 32.495.742y concédasele el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 11/10/2017 Fdo. Dra Mariana Martinez de Alonso.- Jues. Dra. Maria G. Aramburu. Sect.

1 día - N° 150305 - \$ 189,79 - 10/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. 3ª, nom. civil y comercial de Villa María, en autos "Tenedini Leandro c. Federacion Patronal Seguros S.A. Ordinario. 2496860", cita y emplaza a los herederos de Raul Alberto Tenedini para que en el plazo de veinte dias comparezcan y tomen participación a cuyo fin publíquense edictos. Garay Moyano. Juez. Repetto. Secretario.

5 días - N° 151572 - \$ 350 - 16/05/2018 - BOE

Córdoba, 16 de abril de 2018.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo resuelto con fecha 21 de noviembre de 2017, lo ordenado a fs 82, los datos recabados en autos en relación a la progenitora de la niña de autos, lo certificado precedentemente, lo peticionado por la Auxiliar colaboradora de la Sra. Asesora letrada civil del 9° turno (Fs 77), demás constancias de autos y el art. 165 y cc del C.P.C.C., dispóngase requerir la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de citar y emplazar a comparecer a la Sra. Adriana Alejandra Millicay, DNI 22.693.551, progenitora de la niña María Ruth Ampuero Ibáñez, ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4° Nominación, Secretaría N° 10 dentro del término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Oficiése a sus efectos. Notifíquese.-

5 días - N° 151196 - s/c - 11/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada: ROSSI, Andres; ROSSI, Bonifacio y ROSSI, Jose; en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 148886 - \$ 892,85 - 14/05/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1°Inst 1°Nom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia, en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MOLINA ELVIRA EBLOGIA-EJEC.FISCAL,ExpteN°1358092 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Elvira Eblogia Molina para que en el plazo de 20días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía y citeselo de remate.Fdo:Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra.Bolzetta Maria M.-Prosecretario.Alt Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149327 - \$ 445,70 - 11/05/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1°Inst 1°Nom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SOLARES DONACION Y OTRO-EJEC.FISCAL,ExpteN°2327583 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra.Julia Carranza para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga,bajo apercibimiento de continuar la ejecucion.Fdo:Dra.Vigilanti, Graciela M.-Juez y Dra. Bolzetta, Maria M.- Prosecretaria Letrada.Alt Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149339 - \$ 447,35 - 11/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 3515485) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre

de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese,hágase saber y dése copia.Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1°INSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104596 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE FRANCHETTI DE ROSTAGNO, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149963 - \$ 807,05 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104592 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE GRAIÑO DE MERILES, ADELINA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149964 - \$ 802,10 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104598 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE ROMANO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149967 - \$ 780,65 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA ANTONIO (Expte. 6464127)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Testa, Antonio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 150531 - \$ 1044,65 - 10/05/2018 - BOE

El señor Juez Civ., Com., Conc. y Flia 2° Nom, Sec N° 3 (ex Sec 1), de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "BAGUR, RUBEN OSCAR C/ DE LA FUENTE NUÑEZ, ALBERTO Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPEDIENTE: 74757", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 17/11/2017. (...) Atento lo manifestado por el empleador, de lo que surge la defunción del demandado DE LA FUENTE NUÑEZ ALBERTO ENRIQUE y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obrar de la forma que más le convenga, bajo apercibimiento. (...) FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 150546 - \$ 940,70 - 10/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, de la Sra. CUEVA ELBA ANTONIA DNI 7.304.613 fallecida con fecha 12/12/2011 para que dentro del plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos "GHIDARA, NELIDA C/ KLOSTER, TAMARA SOLEDAD Y OTROS, EJECUTIVO – EXPTE: 5764527.-

1 día - N° 151035 - \$ 127,42 - 10/05/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1° Inst. CyC 31° Nom. en autos "ACCIARRI, FERNANDO FRANCISCO C/ ORIZA, CARLOS RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. N° 4272418, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2018. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al Sr. Orlando Sánchez González el decreto de fecha 13/12/04 (fs. 167), haciéndole saber que deberá cumplimentar lo allí ordenado en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ - CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.- Otra resolución: "Córdoba 13 de diciembre de 2004. Avóquese. Agréguese. Advirtiendo el proveyente atento las constancias de fs. 156 vta. el faltante de fojas: Emplácese a las partes y compradores de subasta para que en el término de tres días acompañen las copias obraren en su poder bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones según su estado. notifíquese. A lo demás: Estése a lo ordenado precedentemente." Fdo.: Aldo Novak (Juez)

5 días - N° 151053 - \$ 1483,55 - 14/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "Expte: 6606739 – Deanna, Analia Lorena, en nombre y representación de su hijo mejor Alejo Chaves Deanna c/ Chaves, Julio Cesar y otro – Juicio de alimentos – Contencioso", cita y emplaza al demandado Julio Cesar Chaves, DNI n° 20.834.075, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Carlos Ignacio Viramonte, Juez de Primera Instancia; Alejandro Gabriel González, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.-

5 días - N° 151270 - \$ 1046,30 - 15/05/2018 - BOE

RIO CUARTO: el Juez en lo Civil y Com. de 5ª Nom., en los autos caratulados: "SANTILLAN ENRIQUE RAMON Y OTROS contrta OCHOA ADRIAN OSMAR - ORDINARIO" - N° 7054044, tramitados ante la Secret. N° 10; cita y emplaza a los herederos o sucesores del Sr. Adrián Osmar OCHOA, D.N.I. 23.378.198, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.

Fdo.: GABRIELA CUESTA - SECRETARIA.- Río Cuarto, 9 de abril de 2018.-

1 día - N° 151293 - \$ 236,56 - 10/05/2018 - BOE

EDICTO:Cámara Laboral Sala N° 4 Secretaria N° 8, ubicado en Tribunales III de Bv. Illia N° 590, 1er Piso, de esta ciudad, en los autos "PELUDEIRO JUAN DOMINGO C/ KOWALCZUK HNOS S.R.L. Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO" Expte N° 3203308 cita y emplaza a los herederos de JUAN KOWALCZUK mediante la siguiente resolución: " Córdoba, 23 de marzo de 2018. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido cítese a los herederos del demandado Sr. Juan Kowalczuk D.N.I.N° 7.977.018- mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley ( art. 22 L.P.T. y 97 C.P.C.C). Fdo.: Dr. ZUNINO, Angel Rodolfo- VOCAL DE CAMARA y Dra. EBERHARDT, María Laura- Secretaria Letrada de Cámara

5 días - N° 151301 - s/c - 11/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INS Y 4º NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE E.J. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE MAGALLANES SATURNINO URZULO – E.J. FISCAL" Expte. 1369377, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Magallanes Saturnino Urzulo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...". Fdo: Dra. Rolando Guadagna - Juez.-

5 días - N° 148248 - \$ 871,40 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058024 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días. Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena;

5 días - N° 149056 - \$ 2080,85 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6661599 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1 , Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GONZALEZ CELSO MARIA D.N.I. 6490543. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 60000985432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149311 - \$ 1080,95 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737600 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, FRANCISCO ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: HEREDIA FRANCISCO ADRIAN D.N.I. 22096560. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- Liq: 501121032017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149315 - \$ 845 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737601 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDIVIA, ANA CECILIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: VALDIVIA ANA CECILIA D.N.I. 28186846. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501126632017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149330 - \$ 831,80 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6872859 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3 , Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 22 de DICIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. (...) imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: FUNES María Elena (Prosecretario Letrado)- Liq 501867002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 149567 - \$ 1683,20 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6720836 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ZULEMA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión

Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ROJO, ZULEMA DEL VALLE DNI 13152360. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-Liq: 501458802017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149675 - \$ 1221,20 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bustamante, Ariel Gonzalo - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706485", cita a: Bustamante, Ariel Gonzalo - DNI:28655740, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656.

5 días - N° 150113 - \$ 1056,20 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. de 36º Nom. de Córdoba, en autos: "VILLACORTA Juan Carlos - VILLACORTA Jorge Alberto c/ GIMENEZ Ramón Abel - ordinario" Expte. Nro.6197885, cita y emplaza a los Sucesores de RAMON ABEL GIMENEZ, para que en el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Roman A. Abellaneda -Juez- Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Sec.-

5 días - N° 149614 - \$ 429,20 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889711), que se tramitan por ante



la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008800363, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150274 - \$ 2072,60 - 10/05/2018 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO 17.155.584. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.-Liq: 60001046892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150326 - \$ 1206,35 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655077 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALMASSO SOFIA LUCIA - EJECUTIVO FIS-

CAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DALMASSO SOFIA LUCIA 39.422.948. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/04/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501192432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150328 - \$ 1184,90 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLÁS 20.453.337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501284052017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150336 - \$ 1201,40 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ENCINAS RAQUEL 11.972.963. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501140162017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150339 - \$ 1165,10 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6667226 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO 34.247.477. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60000998712017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150341 - \$ 1231,10 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802022. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150406 - \$ 1031,45 - 10/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte Nº 6886046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO "Córdoba, 20 de abril de 2018. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presentado lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 150360 - \$ 2179,85 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 6802017. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 150402 - \$ 1049,60 - 10/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr.

Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALBA, YOLANDA LUCILA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de Yolanda Lucila Villalba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 150473 - \$ 1353,20 - 11/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575943-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/OLMEDO, ALEXANDER ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/03/2018- Oficiése. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 150481 - \$ 617,30 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575949-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/CRAVERO, HERNAN ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 150485 - \$ 577,70 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1641010-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/JOFRE, ALBINO Y OTRO -

HUINCA RENANCO, 27/12/2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO-PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 150501 - \$ 350 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575951-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BERTA, JORGE MAURO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 21/9/2017-Oficiése. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 150489 - \$ 600,80 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2149626-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/FERNANDEZ, MIGUEL DANIEL - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 27/02/2018-Cítese y emplácese al demandado en autos, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la Ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los 3 días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días) conforme lo previsto por el art.8 de la ley 9118.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LÑESCANO - JUEZ DE 1º INSTANCIA

5 días - Nº 150498 - \$ 861,50 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3350830-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/ AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.R.L. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 19/04/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150499 - \$ 609,05 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJAS ZENTENO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889843), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008801723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150502 - \$ 2117,15 - 11/05/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2459995-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/DEMETRIO, MARCELO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO- PROSECRETARIA LE-TRADA.-

5 días - N° 150504 - \$ 351,65 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IMBERNON DIEGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933475), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$5242,06), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008895829, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150506 - \$ 2107,25 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ FERNANDO FRANCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, FERNANDO FRANCO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185554", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150525 - \$ 1427,45 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, RAMON ANGEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176434", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150528 - \$ 1414,25 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESQUERA FABIAN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062177), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009371437, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.



5 días - N° 150532 - \$ 2102,30 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JAIRO DANIEL DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093785), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430700, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150553 - \$ 2082,50 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Molina José María a estar a derecho por el termino de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE MARIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904037" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril de 2018.-

5 días - N° 150709 - \$ 1561,55 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA FRANCO LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150556 - \$ 2077,55 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL Expte: 6030957". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150618 - \$ 1145,30 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, JOSE ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Alejandro Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150698 - \$ 1241 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIO CABELLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO ANTONIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6885311".- Villa Dolores; Cba, 19 de abril de 2018

5 días - N° 150708 - \$ 1451,90 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904032" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril

de 2018.-

5 días - N° 150710 - \$ 1608,85 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Ángel Dura, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURA MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL- (Exte. 7053392)"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de abril de 2018.-

5 días - N° 150711 - \$ 1709,90 - 10/05/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES Y OTROS EXP. 6815062"- Fdo: Dra. Gorordo de Gonzales Zugasti, E.Susana - Secretaria juzg. 1ra. Inst. Villa Dolores; Cba, 19 de Abril de 2018.-

5 días - N° 150712 - \$ 1501,35 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094186), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009433775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150750 - \$ 2077,55 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5797069", cita a: BUSTOS, ENRIQUE OMAR - DNI:16157666, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150801 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a SPAMPINATO RICARDO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPAMPINATO, RICARDO FRANCISCO y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211449", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/05/2018.

5 días - N° 150803 - \$ 1455,50 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904583", cita a: CARRANZA, OMAR DARIO - DNI:27921850, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150805 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067949", cita a: SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - DNI:20150269, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150809 - \$ 1059,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LEANDRO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6160675), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4756,78), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009892251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150812 - \$ 2135,30 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, MIGUEL OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071117", cita a:OVIEDO, MIGUEL OMAR - DNI:11764183, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150814 - \$ 1039,70 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ALBANO, Hernan Javier - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226968" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 2 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a ALBANO, Hernan Javier, DNI 31.417.151 para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Fernández. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150881 - \$ 722,90 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ FERNANDEZ, Sebastián Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172030" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ, Sebastián Oscar, DNI 31.671.260 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Maschietto. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150884 - \$ 742,70 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172094 " tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 3 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel, DNI 36.433.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Funes. Of. 15-03-17.

5 días - N° 150886 - \$ 734,45 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736328), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los

conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008173876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150942 - \$ 2094,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIICO TITO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736369), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150949 - \$ 2100,65 - 14/05/2018 - BOE



Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRADA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736371), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150952 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811233" Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151138 - \$ 1003,40 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANDOLFO ORLANDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736416), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175670, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150954 - \$ 2107,25 - 14/05/2018 - BOE

Se notifica a FLORIDIA DANIELA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORIDIA, DANIELA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170032", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/05/2018.

5 días - N° 151166 - \$ 1424,15 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO WALTER HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736452), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, secretaria: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008176147, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150956 - \$ 2153,45 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HEREDIA, ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811220" Se notifica a Heredia, Roque Eduardo, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151142 - \$ 942,35 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEDUD SEBASTIAN WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008172515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150957 - \$ 2105,60 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN MANUEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736403), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008175246, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150959 - \$ 2160,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE GUSTAVO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736484), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176616, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150962 - \$ 2161,70 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008177084, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150965 - \$ 2155,10 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ TOMAS CIRILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736288), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008173016, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRIS-

TIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150966 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO WALTER FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008185211, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150969 - \$ 2199,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ WALTER OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911777), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

(\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008825577, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150995 - \$ 2174,90 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCAÑUELA ESTEBAN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911713), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008822193, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLA-

DO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150998 - \$ 2184,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911715), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008822204, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151001 - \$ 2163,35 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORILLA GONZALO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911806), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827276, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia



de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151003 - \$ 2178,20 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSAS FERNANDO MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933565), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008897143, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151005 - \$ 2193,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-

lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009038005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151007 - \$ 2179,85 - 14/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ MOLINA, NANCY GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226082" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA MOLINA, NANCY GRACIELA, DNI 21.400.149 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. MASCHIETTO. Of. 06-06-17.

5 días - N° 151337 - \$ 726,20 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186103), que se tramitan por

ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999389, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151069 - \$ 2115,50 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES MATIAS KARIM - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186157), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS (\$5274,51), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000242, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151109 - \$ 2123,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019816), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA DRA. PÉREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009181068, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151177 - \$ 2168,30 - 15/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO JOSE SEVERO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5976140 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CORNEJO JOSE SEVERO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505900912014.

5 días - N° 151191 - \$ 963,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH ESTEBAN LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063097), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151178 - \$ 2171,60 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHINELLATO GUSTAVO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CEN-

TAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009367286, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151179 - \$ 2186,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRION GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063213), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA

**DEMANDA.**

5 días - N° 151181 - \$ 2156,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA FERNANDO J - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151187 - \$ 2163,35 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366874, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con

más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151188 - \$ 2165 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORZO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063111), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366889, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151190 - \$ 2161,70 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMMONS RAMON ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186292), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002565, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151218 - \$ 2107,25 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CESAR GUILLERMO DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186293), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4,



Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151224 - \$ 2120,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN SERGIO ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 85000009999474, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151228 - \$ 2103,95 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ FABIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186162), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de eje-

cución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000309, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151324 - \$ 2102,30 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 85000009998994, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151346 - \$ 2095,70 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798412, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151349 - \$ 940,70 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798413, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151352 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ CARLOS LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186092), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por

los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 85000009999006, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151365 - \$ 2100,65 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798414, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151356 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798415, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra.

Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151359 - \$ 907,70 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869455, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151366 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876651". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151368 - \$ 1133,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA MAURICIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES

CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 85000009999425, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151390 - \$ 2108,90 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869591, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151372 - \$ 911 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869592, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las ex-

cepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151375 - \$ 914,30 - 15/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ VICENTE TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968196 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GIMENEZ VICENTE TOMAS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505826022014.

5 días - N° 151401 - \$ 1044,65 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1° piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151402 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERVA N PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869593, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE GERVA N PEDRO PABLO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151405 - \$ 927,50 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1° piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151408 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869594, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

6 días - N° 151411 - \$ 1109,04 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869596, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151419 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869597, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151423 - \$ 920,90 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869598, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151427 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869599, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO, para que



en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151432 - \$ 950,60 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876664." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151465 - \$ 1217,90 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, , Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151467 - \$ 1010 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$ \$133819,86. Córdoba, 16 de abril de 2018. Por adjunto la extensión de título base de la presente acción. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito recarátulense los presentes autos. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 151688 - \$ 3062,25 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151471 - \$ 993,50 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y CAPDEVILA HEBE ROSANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5966129 (ex 2680408/36), tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151792 - \$ 1402,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzg. de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO (Expte. 6886207)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. María Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal ,según Decreto Poder Ejecutivo Pcial. N° 300/2009.

5 días - N° 151503 - \$ 1178,30 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMANANTE LETICIA SABINA (Expte. 6821594)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Leticia Sabina Armanante de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal. Decreto P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151508 - \$ 1148,60 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA (Expte. 6821626)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Loyola de Loyola Aurelia de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151537 - \$ 1146,95 - 16/05/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815150. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGALIDYA ,SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA OSCAR ANGEL Y CAPDEVILA CARLOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815150. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal.

3 días - N° 151538 - \$ 713,91 - 14/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA DARIO GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368443)", de la liquidación y estimación de

honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/11/2017.-

1 día - N° 151568 - \$ 120,16 - 10/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUBIAS ROBERTO BERNABE, Presentación múltiple fiscal -Expt N° 6886236", cita a los herederos de Subias, Roberto Bernabe de conformidad al art. 2 de la ley 9201 modificatoria de la ley 6006 y art 5 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Procuradora Fiscal Dec. N° 300/09 PEP

5 días - N° 151550 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TORRES CRUZ - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433781)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE TORRES CRUZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151556 - \$ 914,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE IRDE ANTONIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 606384)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANTONIO PEDRO IRDE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151558 - \$ 958,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GONZALEZ NORMA ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2903322)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NORMA ROSALIA GONZALEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151560 - \$ 980,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431102)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151561 - \$ 939,05 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3328401)", Cítese y emplácese a los SUCESO-

RES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151563 - \$ 942,35 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MORENO DE FRATTARI MARIA ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375529)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANTONIA MORENO DE FRATTARI en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151565 - \$ 1757,20 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375455)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBERTO LOPEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151567 - \$ 950,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celia Inés Pellegrinet de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151573 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO FEDERICO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Renaudo Federico Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151574 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Freires, Armando Humberto de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151576 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886226)" cita y emplaza a los herederos de Moreno, Alejandro Armando de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151578 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886207)" cita y emplaza a los herederos de Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151582 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,



Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886206)" cita y emplaza a los herederos de Bustos, Edmundo Guarfidios de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 151583 - \$ 1171,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886264)" cita y emplaza a los herederos de Fernandez Murray, Jorge Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 151584 - \$ 1181,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886256)" cita y emplaza a los herederos de Lentini, Carlos Miguel de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 151587 - \$ 1158,50 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886221)" cita y emplaza a los herederos de Ceballos, Omar Helvecio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 151588 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AITA LUIS AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821595)" cita y emplaza a los herederos de Aita, Luis Américo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 151710 - \$ 1145,30 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, OLIVA JUAN CARLOS Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 151801 - \$ 1529,75 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA POSSE OSCAR EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821593)" cita y emplaza a los herederos de Oliva Posse, Oscar Eduardo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 151714 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886210)" cita y emplaza a los herederos de Beguan, Eugenio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09  
5 días - Nº 151717 - \$ 1135,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821588)" cita y emplaza a los herederos de Juarez de Altamirano, María del Valle de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09  
5 días - Nº 151724 - \$ 1208 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886251)" cita y emplaza a los herederos de Panizza, José Víctor de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09  
5 días - Nº 151727 - \$ 1151,90 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886249)" cita y emplaza a los herederos de Grisendi, Rodolfo Atilio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09  
5 días - Nº 151731 - \$ 1165,10 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ DAVID DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DOMINGUEZ, DAVID DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168446", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - Nº 151737 - \$ 1424,15 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a ROMERO JOSE, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO JOSE -Ej. Fiscal, Expte. Nº 5948722 (ex 2662379/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3 domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra  
1 día - Nº 151810 - \$ 219,16 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a ARCE MERCEDES TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, MERCEDES TERESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211455", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - Nº 151745 - \$ 1417,55 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a VALENZUELA SERGIO NICOLAS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALENZUELA SERGIO NICOLAS - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946293 (ex 2659945/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra  
1 día - Nº 151788 - \$ 228,07 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a RAMOS DOMINGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DOMINGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946887 (ex 2660540/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151794 - \$ 1255,85 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING S.A. en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ANGEL ROMULO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948704 (ex 2662361/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151797 - \$ 1335,05 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6243685 (ex 2982387/36), tramitados ante

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151798 - \$ 1341,65 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946565 (ex 2660217/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151802 - \$ 1455,50 - 16/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los herederos de MIRIAN JUDITH BERGOLEA, en los autos caratulados: "SUAYA, DAYANA MARIEL C/ GAUNA, DIEGO GABRIEL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 7080866"- CURA BROCHERO, 16/04/2018.-..... Cítese y emplácese a los sucesores de Mirian Judith Bergolea, por edictos a publicarse en el "Boletín Oficial," para

que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 28 de mayo del cte. año a las 9:30 hs. Notifíquese.- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Prosecretaria: Dra. Altamirano, María Carolina.-

1 día - N° 151242 - \$ 162,73 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151803 - \$ 1442,30 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151805 - \$ 1369,70 - 16/05/2018 - BOE



Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 6089873 (ex 2806584/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 151806 - \$ 1333,40 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYORGA MAGNO AMILCAR Y SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ GRACIELA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA MAGNO AMILCAR Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. Nº5948883 (ex 2662540/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - Nº 151807 - \$ 266,02 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR -Ej. Fiscal,

Expte. Nº 5948859 (ex 2662516/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - Nº 151814 - \$ 245,89 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a CORREA ESTER BEATRIZ NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA, ESTER BEATRIZ NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176540", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - Nº 151836 - \$ 1437,35 - 16/05/2018 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1 inst y 8 Nom en lo Civil y Comercial de la 1º Circ, ciudad de Cba, Pcia de Cba, en los autos caratulados "PEREZ CHRISTIAN JESUS C/ RIVAROLA IVAN". Expte. No. 6355960. Cita y emplaza al Sr. Rivarola Ivan DNI 29.605.703, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MIR Raquel Inés. Secretaria. RUBIOLO, Fernando Eduardo. Juez.

5 días - Nº 150342 - \$ 350 - 11/05/2018 - BOE

## SENTENCIAS

En los autos caratulados Banco Provincia de Córdoba c/ Ferreyra Diego Nelson - Abreviado - Cobro de Pesos Expte 3983108 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/4/2013. SENTENCIA Nº 123. Y Vistos... y considerando.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia de Córdoba en contra del Sr. Diego Nelson Ferreyra DNI 25.163.907 y en consecuencia, condenar a este último a pagar a la actora en el plazo de diez días, la suma de pesos dos mil ciento sesenta y dos (\$2.162,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo e IVA sobre intereses conforme la legislación vigente.2) Costas a cargo del demandado mencionado precedentemente, Sr. Diego Nelson Ferreyra DNI 25.163.907.3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Fabiola María Itala en la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta y cinco (\$2.655,00) con más la de pesos quinientos treinta y uno (\$531,00) en concepto de tareas previas (art. 99 inc. 5 de la ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Asrin. Juez.

1 día - Nº 151271 - \$ 279,55 - 10/05/2018 - BOE

## USUCAPIONES

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Sec. Nº 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 2575490", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Francisca Bustos y Eudisia Bustos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN TITULO: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que forma parte Sud del sitio numero DOS de la MANZANA numero TREINTA, lado Sud de la vía férrea del plano oficial del pueblo Morrison, Departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide veinte metros de frente de Este a Oeste, por veinticinco metros de fondo, de Norte a Sud, y forma una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Norte con José Ferreyra: Al Sud, con callejuela Tortugas; al Este, con sitio numero uno; y al Oeste, con el sitio numero tres de dicha manzana. SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se desig-

na como LOTE DIECIOCHO, que mide y linda: al Nor-Este ( línea A-B) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros con José Pereyra- D° 575 F°757 T° 4 A° 1928; al Sud -Este (línea B-C) veinticinco metros con resto de parcela 06 de Eudisia Bustos y Francisca Bustos de Gomez- D° 11888 F° 16178 T° 65 A° 1968; al Sud-Oeste (línea C-D) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros por donde linda con callejón Luis Pasteur; y al Nor- Oeste (línea D-A) veinticinco metros, por donde linda con Parcela 03 de Nazareno Pacífico Verdenelli- Matrícula 871.359, lo que hace una Superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. El inmueble que se pretende usucapir afecta al Dominio: 11.888, Folio: 16.178, Tomo: 65 Año: 1968. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 23 C.01 S.01 M.082 P.018.-

10 días - N° 146400 - s/c - 10/05/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Antonio SOLIS; Miguel Angel Pio SOLIS; María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Cítese en calidad de Terceros a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2123-4170, que tiene las siguientes

medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 147494 - s/c - 14/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. AUTOS"BERTAINA GUIDO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2137235 ) En el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Río Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Río Segundo, 11/09/2017. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Admitase la presente demanda de Usucapion respecto del inmueble que se describe como fracción de terreno ubicado en Colonia Oncativo, Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, Barrio Norte, que se designa como Lote "K" de la MANZANA DIEZ, el que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ing. David Giacinti, anotado en el Protocolo de Planos al N° 81.528 y en Planillas N° 107.169 mide y linda: diez metros de frente por veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de fondo o sea doscientos setenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con parte del Lote N, al Nor-Oeste con Lote M; al Sud-Este con Lote J y al Sud-Oeste con calle la Plata, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 2708-1963983-1 y en el

Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.399, Folio 23.939, Tomo 96 Año 1.981. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que hace referencia fs. 24/26) para que comparezcan en un plazo de CINCO días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE..Fdo: Martínez Gavier Susana Esther, Jueza de 1ª Instancia Río II, Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario Juzgado 1ª Instancia. Río II.-

10 días - N° 147722 - s/c - 11/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "FONSECA BIBIANA EDITH –Usucapion-“, Expte. 1246425, que se tramitan por ante éste Juzg. CIVIL, COM., CONC. Y FLIA., Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazara: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, a "HORNILLOS S.R.L." ya los colindantes: María Ignacia BAZAN de NIEVAS, Ramón Antonio LEYRIA, Justa Felisa ALTAMIRANO de LOPEZ, Carlos GARCIA, Hugo COSTA, Arginia AGUIRRE DE ALLENDE, Oscar Osvaldo CASASNOVAS, Cándido Hernán LOPEZ y Luis LOPEZ y/o sus sucesores.- UNA FRACCION DE CAMPO, con todo lo edif... ubicada en el lugar denominado "LOS AZULEJOS;" Ped. PANAHOLMA, DPTO. SAN ALBERTO –CBA., desig. LOTE "203-1582;" MIDE: N.: lado LM de 2275,96ms.; S.: BC de 299,47ms., CD de 528,06ms. y DE de 832,82ms.; E.: EF de 167,79ms., FG de 198,17ms., GH de 114,37ms., HI de 162,39ms., IJ de 224,44ms., JK de 206,23ms. y KL de 232,40ms.; y O.: AB de 584,77ms. y MA de 670,36ms. SUPERF. 247has.867ms2.: LINDA: al N. c/Hugo Costa (parc.203-1681 f°944/46 A°1979) y c/posesión de Arginia Aguirre de Allende (parc.s/d. El dominio no consta); al S.: c/Justa Feliza Altamirano de López (parc.s/d. El dominio

no consta), c/posesión de Ramón Antonio Leyria (parc.s/d. El dominio no consta) y con posesión de Carlos García (parc. s/d); al E.: con camino vecinal; y al O.: c/posesión de Luis López (parc. s/d. El dominio no consta) y c/posesión de Oscar Osvaldo Casanovas (parc. s/d) y con RUTA PCIAL. N°15.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC., 10 DE ABRIL DE 2018

10 días - N° 147794 - s/c - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PALAU MIGUEL ANGEL S/USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1348881, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 28-03-2018.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral 14-03-152-3603, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Eloísa Godoy Titular Registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartón indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. ARCHILLA Rogelio Omar-Juez, Dra. ALANIZ Roxana del Valle-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de abril del 2018.-

10 días - N° 147255 - s/c - 23/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuego Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba,

Secretaría Única, en autos : "GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO –USUCAPION - EXPTE NRO 524355" cita y emplaza los demandados Juan Rollan y Rosario Luque, a los colindantes del inmueble denunciado y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89° 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos B-C, ochenta metros, con ángulo de 90° 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270° 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centímetros, con ángulo de 90° en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 90° 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89° 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90° 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270° 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Metros Treinta y Tres Decímetros Cuadrados. Afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto. –Tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la Parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963 –Tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo, y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la

Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 –Ped. 03 –Pb. 25 –C. 01 –S. 01 –Mza. 022 –P. 004. Fdo: Dr. Alberto Largui (juez), Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada ).

10 días - N° 148017 - s/c - 22/05/2018 - BOE

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de 34 Nom., de la Ciudad de Córdoba, Sec. Ana María Pala de Menendez, en los autos: "TARABAY RICARDO ALI Y OTRO. USUCAPION. EXPTE. 5594897", da a conocer en los términos del art. 790 del C.P.C., las siguientes resoluciones dictadas en autos: SENTENCIA NUMERO: 40. Córdoba, 05/03/18. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:!) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los señores Ricardo Ali Tarabay y Jorge Eduardo Tarabay, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintefiel el inmueble que de acuerdo al plano de la Dirección General de Catastro se describe como: un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Franz Schubert 1444- se ingresa por parcela 069- espacio de uso común (pasillo) Barrio Primera Junta inscripto en la planilla 62485 de F° 28.298- año 1964 de Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial Lote 82 de la manzana 10 nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, circunscripción 08, sección 03, manzana 10, parcela 82 (Municipal: C.08, S03, M.10, P082), que mide y linda: partiendo del punto A –en dirección Sur-Este con un ángulo de 90° en colindancia con la parcela 69, destinado a espacio de uso común, se mide una línea de 9 metros hasta el punto B partiendo allí en dirección Sur- oeste se mide 12,50 metros de colindancia con la parte restante de la parcela 54, a nombre de Ysmael Ali Tarabay, colocando un clavo en el vértice E, desde allí a 90°, en dirección Nor- oeste y mide 9,00 metros y se llega al punto F, colindando con la parcela 55 de Chiatti Myrian Beatriz, donde se coloca otro clavo y en dirección Nor- este con un ángulo de 90° y mide 12,50 metros colindando con la parcela 53 de Chiatti, Myrian Beatriz, cerrando el polígono "A-B-F-E" todo el polígono se encuentra cerrado con mampostería, encerrando una superficie total: de ciento doce metros cuadrados (112 m2) cuenta de la Dirección de Rentas 11-01-1576910-3 e inscripto en el Registro Gral. de la propiedad a la matrícula de folio real 74 820(11) a nombre de Ysmael Ali Tarabay; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 83/85 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera agrimensora Ana Bustos, Expte.



N° 0033-51604-1994, visado con fecha 24 de noviembre de 2011., que se agregara a fs. 4 y 50/70 de autos, son: Dpto:11, Ped: 01, Pblo:01, C: 08, S: 03, M:010, P:082.II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Lía Ester Diana Crivelli Duboue para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: 111. Córdoba, 19/03/18. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar Sentencia N°40 de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, en los Y Vistos y en los considerandos, debiendo incluirse los siguientes datos personales de los adquirentes del bien objeto de los presentes: "1. Ricardo Ali Tarabay, DNI 8.652.392, argentino, casado en primeras nupcias con Ana del Valle Leonor Molina, mayor de edad, CUIT n.º 20-08652392-3. 2. Jorge Eduardo Tarabay, DNI 26.244.868, argentino, soltero, mayor de edad, CUIT 20-26244868-2, ambos con domicilio en calle Franz Schubert n.º1440, pasaje de uso común, barrio Primera Junta, de la Ciudad de Córdoba." Protocólicese, hágase saber y dese copia. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 148402 - s/c - 17/05/2018 - BOE

AUTOS: YANKILEVICH, ADRIANA ELIZABETH- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE N° 5470439- JUZG. 1° INST. Y 6° CIV. Y COM. de Córdoba- Sec. única.- Córdoba, 16/05/2017. Proveyendo a fs. 138/42: admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a José Moreno y sus herederos y/o sucesores, a Imbarrata de Moreno María Laura y sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Notifíquese Fdo.: Cordeiro, Clara Cordeiro- Juez.- Se deja constancia que el inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Lugar Cabana, camino público s/n, afectaciones registrales: H. 1633, P. 0959, Dominio: D 15283, F 17.896, A 1941; Titulares: José MORENO y María IMBARRATA de MORENO, N° de Cuenta: 13-04-0303955/2, sin designación oficial. Antecedentes relacionados: Planos G 140 - G 325 - Mensura Judicial c/ A22

10 días - N° 148594 - s/c - 21/05/2018 - BOE

En autos "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1242160) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación del lugar de ubicación del referido inmueble, durante el señalado término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, por cédula de notificación según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Bringas y Rosario Cuello de Pereyra, Alejandro Grimm, José Guardia y/o su Sucesión, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: " Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de forma irregular, ubicado en el Lugar denominado " Loma Bola ", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el mismo corresponde al Municipio de la localidad de " La Paz ; Datos Catastrales: Dpto :29; Ped:05; Pblo : 08 ; Hoja 2534 , Parcela 6793 Lote 2534-6793; Medidas y Colindancias: Desde el pto 1 y ángulo de 271° 17' con respecto al lado 22-1 se mide el lado 1-2 de 17,32 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 103° 24' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 97,65 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 178° 21' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 38,71 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 69° 23' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 24,51 mts. ; desde el pto 5 y ángulo de 187° 03' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 12,08 mts. ; desde el pto 6 y ángulo de 187° 42' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 108° ,73 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 135° 19' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 71,63 mts. ; desde el pto 8 y ángulo de 219° 24' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 52,43 mts. ; desde el pto 9 y ángulo de 150° 33' con respecto 8-9 se mide el lado 9-10 38,19 mts. ; desde el pto. 10 y ángulo 171° 07' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,26 mts. ; desde el pto 11 y ángulo de 160° 56' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 65,86 mts. ; desde el pto 12 y ángulo de 168° 53' con respecto al lado 11-12 se

mide el lado 12- 13 de 52,45 mts. desde el pto 13 y ángulo de 191° 13' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 46,94 mts. ; desde el pto 14 y ángulo de 73° 33' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 103,99 mts. ; desde el pto. 15 y ángulo de 252° 46' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 29,87mts. , desde el pto 16 y ángulo de 176° 59' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 30,44 mts. ; desde el pto 17 y ángulo de 106° 34' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 43,18 mts. ; desde el pto 18 y ángulo de 177° 47' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 98,11 mts. , desde el pto 19 y ángulo de 185° 25' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 130,05 mts. ; desde el pto 20 y ángulo de 74° 00' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 172,96 mts. , desde el pto 21 y ángulo de 92° 15' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 31,82 mts. ; desde el pto 22 y ángulo de 266° 06' con respecto al lado 21-22 se mide el lado 22-1 de 56,90 mts. ; cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de NUEVA HECTAREAS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS ( 9 has 1639,41m2) ; COLINDANCIAS :Al Norte en parte con Posesión de Bringas ( s/datos de dominio y s/designación de parcela ) y con propietario desconocido (S/ designacion de parcela y s/datos de dominio ) , al Sur en parte con posesión de Alejandro Grimm ( S/datos de dominio y s/ designación de parcela ) , con posesión de Jose Guardia ( s/ datos de dominio y s/ designación de parcela ) con calle vecinal de ancho variable ; al Este con propietarios desconocido ( S/designacion de parcela y s/ datos de dominio ) y al Oeste en parte con posesion de Rosario Cuello de Pereyra ( s/ datos de dominio y s/ designación de parcela ) y en parte con posesion de Bringas ( s/ datos de dominio y s/ designación de parcela ) .- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar titulo inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble a usucapir .- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS .- El inmueble descrito no estaba empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Raul L.A. Nicotra , Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-035122/08, de fecha 19 de mayo del año 2008 .- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).-Oficina , 17 abril del 2018 .- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

10 días - N° 148939 - s/c - 14/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. En lo Civ. Y Com.

De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BECERRA JUAN ABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y DOS (62). Córdoba, VEINTISIETE de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. José Gabriel AGUZZI DNI 7.843.502, Inés AGUZZI DNI 6.493.824, Jorge Luis AGUZZI DNI 11.561.987, Laura Esther AGUZZI DNI 10.413.977 y Víctor Rubén AGUZZI DNI 18.015.032, este último por derecho propio y en representación del Sr. Héctor Gregorio AGUZZI DNI 13.675.642, y en consecuencia declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo AGUZZI DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924 de acuerdo a lo que surge del Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba (Expte. Prov. aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10; y que se describe como un Lote de terreno número cinco, de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guiñazu) y cuyos límites generales son: al NORTE: lotes 86,87,88 y 89; Este, Lote 77; Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del mismo recreo Norte", inscripto en la DGR en la Cuenta N° 11010300619/8.II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de Marzo del año mil novecientos noventa y nueve (01/03/1999). III.- Oportunamente ordenarse las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA – Juez -----

---OTRO DECRETO: AUTO NUMERO: CIENTO NOVENTA Y OCHO (198). Córdoba, DIECISIETE de Abril de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) de estas actuaciones, y donde dice "Ricardo Aguzzi" deberá

entenderse que dice "Ricardo Gregorio Aguzzi". Asimismo, donde dice "Inés Aguzzi" deberá entenderse que dice "Rosa Inés Aguzzi". Por último, en el Punto I del Resuelvo donde dice "(...) declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo Aguzzi DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924", deberá entenderse que dice: "(...) declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo Gregorio Aguzzi DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924, hoy matrícula 1543845 Departamento 11." 2) Aclarar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) disponiendo que oportunamente se ordene la cancelación de la anotación de la Litis trabada sobre el inmueble, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia. 3) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA – Juez.

10 días - N° 149368 - s/c - 24/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "SERRA JUAN WALTER s. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte N° 4903708, Córdoba 05.04.17.- Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. FDO: Dr. Manuel Esteban

Rodríguez Juárez - Juez – Dra. María Ester Molina de Mur - Secretaria .DEMANDADOS: Paulina del Carmen Puga y Marcelo Guillermo Albar Díaz hoy sus sucesores. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos Pettinari, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-29009-2007, se designa como Lote N° 62 de la Manzana 35 y mide y linda: ocho metros quince centímetros de frente al Nor-Oeste (línea A-B) a pasaje público; igual medida en su contra frente al Sud- Este (línea C-D), con parcela veintiséis de Ruis Carlos Daniel; por veintidós metros ocho centímetros de fondo en su costado Sud-Oeste (línea D-A), con parcela treinta y uno de Marrero de Dagatti Nilda Nieves y Dagatti Delmo Ángel, lo que hace una superficie total de ciento setenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados (179,95mts²) e inscripto en la Matrícula N° 36948(11).

10 días - N° 149369 - s/c - 24/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Luján MEDINA, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 7059989), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 05/04/2018. ... A fs. 89/91, por presentado, por parte en mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada hacia el Noreste de la ciudad de Villa María, Dpto. Tercero Abajo (HOY GENERAL SAN MARTIN), de la provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Playas, cuya fracción está formada por el LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA CATORCE, que mide 10,00 m. de frente al Oeste por 40,00 m de fondo; o sea una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al Norte con los lotes 2 y 25; al S. con el lote 23; al Este con parte del Lote 3 y al Oeste, con calle pública sin nombre. Matrícula: 1070046. Antecedente Dominial: Folio 3323, Año 1938, Orden 2785. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard, Mat.2911 y visado con fecha 16/02/2016. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Oeste, línea A-B, 10,00 m., lindando con calle Salto Grande; al Norte, línea B-C, mide 40,00 m. y linda con Graciela Silvia Reyna de Lujan, parcela 7, inscripta en la Matrícula 712.163, y con Rene Lujan, parcela 9, inscripta en la Matrícula 1.103.661; lado Este, línea C-D, 10,00 m., linda con Viviana Andrea Otero, Parcela 10, inscripta

en el Dominio n°39199, F° 52099, A° 1979; Lado Sur, línea D-A, 40,00 m., linda con Obispado de Villa María, parcela 5, inscripta en la Matricula 791.035; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a los herederos de José Miguel Sorasio o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo: FLORES, Fernando Martín, Juez – MEDINA, María Luján, Secretaria. Oficina 13/04/2018.-

10 días - N° 149482 - s/c - 29/05/2018 - BOE

**SENTENCIA DE USUCAPION RIO CUARTO:** En los autos caratulados “OTERO DIEGO FABIAN-USUCAPION” EXPTE. 706250 que tramita por ante el Juzg. Civ. Com. de Flia. De 1ª Inst. y 1ra Nom Sec. N°1, de Río Cuarto se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 20. RIO CUARTO, 11/04/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 10 de septiembre de 1991 que el Sr. OTERO DIEGO FABIAN, DNI N° 14.132.615, en virtud de la cesión de los derechos y acciones posesorios efectuada en su hora a su favor por el Sr. JOSE LUIS BEDANO, DNI 10.585.038, adquirió por prescripción el do-

minio del inmueble que se describe según plano confeccionado por el ingeniero Geógrafo MARIANO DOMINGO MASCIARELLI, conforme el expediente 0033-93202/04 como: LOTE QUE SE Expediente Nro. 706250 - 7 / 9 UBICA SOBRE CALLE ESTADOS UNIDOS N°350/352: Una fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba y que se designa de acuerdo a los registros municipales de Río Cuarto, como C.6 S.2 M.79 P.6 ph.0 de calle ESTADOS UNIDOS N°350/352, y de forma irregular y que se describe como: “el inmueble de usucapion se ubica en el Departamento y Pedanía de Río Cuarto, Municipio de Río Cuarto, ubicado sobre calle Estados Unidos N°352 de la ciudad de Río Cuarto, designado como lote 34 de la manzana A en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil José Mari Moyano sobre una mayor superficie constituida por los lotes 37 y 38 del plano del Agrimensor Eduardo Saint Remy para el trazado el Barrio Banda Norte del Municipio de la ciudad de río Cuarto, el que de conformidad a citado plano afecta la forma de un rectángulo con frente al Nor-Oeste sobre Estados Unidos a los 60,00 metros de calle San Luis y los 60,05 al Nor-Oeste de calle Misiones; midiendo; 10,00 metros de frente; por 60,00 metros de fondo, o sean 600 metros cuadrados, lindando; al Nor-Este, calle Estados Unidos; al Sud-Este, solar 33; al Sud-Oeste, parte del solar 7 de Omar Viale y con parte del solar 25 de Elsa Dardenelli de Corea; y al Nor-Oeste, con solar 35 de Jorge Eduardo Hoffman. El dominio consta inscripto a nombre de Sinjo Higa al número 30.387, folio 34.099, tomo 137 del año 1948.”; en la Dirección Provincial de Rentas está empadronada bajo el siguientes número de cuenta, a saber 2405520602079006000; el dominio consta AL NUMERO 30387, HOY MATRICULA N°1198038, F° 34099 T° 137 A° 1948. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Expediente Nro. 706250 - 8 / 9 Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocólicese, hágase saber y dese copia. FDO: JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ).-

10 días - N° 150424 - s/c - 05/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados “LEVATO, ÉLIDA NILDA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte.1613426, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez; cita y emplaza a los demandados Juan Francisco RIVAS y CASALINI, Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, Clelia Agustina RIVAS y CASALINI y María Teresa RIVAS y CASALINI y/o sus herederos y a Juan Carlos Isidro RIVAS, en su carácter de heredero de Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Sres. José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a los tres lotes de terreno ubicados en el Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo titular de la Mat. Prof.1473/7 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0579-001989/2011 con fecha 21 de noviembre de 2011, afectan en forma única, total y no coincidente a los Lotes Oficiales 8, 10, y 13, Manzanas Oficiales 034, 035, 013, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 029, Circ. 11, Secc. 03, Manz. 034- 035- 013, Parcelas 002, 002 y 006, respectivamente, ubicados sobre las calles Sarratea, Gral Acha, Azcuénaga, Juan José Paso, Velez Sarsfield, Lamadrid y Lavalle del Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. El dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Folio N° 12.585 Año 1963 y Folio N° 37.900, del Año 1981, a nombre de la Juan Francisco, Raúl Bartolomé, Clelia Agustina y María Teresa RIVAS y CASALINI y empadronados en las siguientes cuentas, Mz.8 Parc. 002 N° 23-01-0262.501/9; Mz.10 Parc 002 ( Ex. Mz. 35) N° 23-01-0.099.233/2; Mz.013 Parc. 006 N° 23-01-0.099.228/6, a nombre de la RIVAS Juan Francisco y Ot.- Los límites de Mensura miden y lindan: Primero Lote 2 Manzana 34 : Lote de Terreno Baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al Norte, Gral. Acha al Este, Sarratea al Sur y Azcuénaga al Oeste que: Partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 90°59'48” con rumbo Sur Lado AB



mide 100,02 metros Lindando en su totalidad con calle Gral. Acha. desde el vértice B con ángulo interno de 89°00'12" hacia el Oeste lado BC de 99,50 metros de longitud lindando en su totalidad con calle Sarratea, desde el vértice C con ángulo interno de 91°25'33" hacia el Norte Lado CD mide 100,03 metros de longitud por donde linda en su totalidad con calle Azcuénaga, desde el Vértice D con ángulo interno de 88°34'27" hacia el Este lado DA en una longitud de 100,25 metros hasta cerrar la figura , lindando en su totalidad con calle Juan José Paso. Encerrando una Superficie Total de 9.987,95 metros cuadrados. Segundo Lote 2 Manzana 35: Lote de terreno baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al sur , Azcuénaga al Oeste , sin Nombre al Este, Vélez Sarsfield al Nor-Este y calle Lamadrid al Nor-Oeste que: partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 128°36'04" y rumbo sur ,lado AB mide 79,86 metros, lindando con Calle Pública sin nombre, desde el vértice B con ángulo interno de 88°34'27" y rumbo este hasta llegar al vértice C , lado BC mide 48,21 metros , lindando con calle Juan José Paso. desde el Vértice C, con ángulo interno de 91°25'33" y Rumbo Norte hasta llegar al vértice D en una longitud de 10,83 metros linda este lado con la intersección de las calles Azcuénaga y Lamadrid, a partir del Vértice D con ángulo interno de 146°44'23" y Rumbo Nor-Este hasta llegar al Vértice E en una longitud de 83,45 metros lindando con calle Lamadrid, desde el Vértice E con ángulo interno de 84°39'33" y rumbo Sur-Este hasta cerrar la figura Vértice de partida A en una longitud de 3,12 metros lindando con calle Vélez Sarsfield.- Encerrando una Superficie Total de 2.315,04 metros cuadrados.- Tercero Lote 6 Manzana 13: Lote de Terreno Baldío que partiendo del Vértice A con ángulo interno de 90°00'00" y Rumbo Sur Oeste hasta llegar al Vértice B en una longitud de 50,00 metros Lado A-B lindando con calle Lamadrid, a partir del vértice B con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor Oeste hasta llegar al vértice C Lado BC con una longitud de 100,00 metros linda con calle Juan José Paso, a partir del vértice C con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor-Este hasta llegar al vértice D en una longitud de 50,00 metros lado CD linda con calle Lavalle, a partir del vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur-Este hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura Lado DA de 100,00 metros de longitud , lindando con parcela 001 propiedad de José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI Matrícula Folio Real N° 1.127.122, Encerrando una Superficie Total de 5.000,00 metros cuadrados.- Cosquín, 27 de marzo de 2018.- Dr. Nelson

H. Ñañez, Secretario.-

5 días - N° 150433 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el In g. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratudos: "PATIÑO, Laura del Carmen – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 4499614)", el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42º Nominación de la Primera Circunscripción, Sueldo Juan Manuel, Secretaría a cargo de Pucheta de Tiengo, Gabriela María, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO CARMONA y/o sus Sucesores, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un lote de terreno ubicado en calle Santa Fe de la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 24 de la Manzana 26 que mide de frente al Sur 45,05 mts., con un contrafrente al Norte 44,74 mts., al Este 19,20 mts. y al Oeste 19,52 mts. Linda al Sur con calle pública Santa Fe, al Norte con Parcela 3 (Lote 25), de Bernardino Lentini, Parcela 4 (Lote 26), de Juan Doroniuk, Parcela 5 (Lote 27 y 28) de Humberto Manuel Emilio Schiavoni, Lidia Schiavoni y Humberto Augusto Schiavoni y Parcela 7 (Lote 29) de José Colonna, al Este (Lote 37) con Parcela 14 de Asociación Hermanas Terciarias Capuchinas de Loano, y al Oeste con Parcela 19 (Lote 41) de Valentín Marchetti. Con nomenclatura catastral provincial Dto. 13, Ped. 04, Pblo. 43, C 01, S 05, M 033, Parcela 24. Todo según plano aprobado por las oficinas respectivas (Expte. 0033-98021-2005). Afecta tres inmuebles designados como Lotes 38, 39 y 40 de la Manzana 26 inscriptos en el Dominio 908, F° 960, Tomo 4, Año 1933, a nombre de Francisco Carmona. Total de superficie 865,83 mts. cdos.. Hoy posesión de PATIÑO, LAURA DEL CARMEN. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL - Juez, PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA - SECRETARIA. Of. 26/04/2018.

10 días - N° 150619 - s/c - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1, en autos: "MEINERI, JOSE LUIS - USUCAPION" (3378681) cita y emplaza a Frigorífico Mediterráneo S.A.I.C.I.F.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Marca: 19-FORD, Modelo: 16-F-100, Dominio X0136544, Tipo: 20- Chasis con cabina, Motor Marca: Ford N° DLEB17593, Chasis Marca: Ford N° KA1JLE-19300, Modelo 1971, Motor: Pekins N° PA4107377, para que en un periodo de 30 días, desde el vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 19/04/2018.

10 días - N° 149557 - s/c - 11/05/2018 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y

OTROS- USUCAPION" Expediente N° 16058922 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/04/2018.- Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de las Cartas Poder acompañadas, con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Por promovida la presente demanda de USUCAPION.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandada a la Sra. Sara María Larco y/o a sus sucesores o herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio que deberá efectuar la parte actora a los domicilios denunciados e informados a fs. 39 y 73 vta. uno de los cuales coincide con el domicilio fiscal denunciado por la Dirección General de Catastro (fs.90).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en la Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Librese oficio al Sr. Juez de Paz para que coloque en el inmueble que se trata de describir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Los inmuebles objeto de la usucapición son los siguientes: a) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expedien-

te N° 0589-006071/2012 se designa como lote DOS de la manzana número NOVENTA parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUSTRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registra bajo el Número de cuenta: 3002-0154133-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.078-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- B) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006072/2012 se designa como lote DOS de la manzana NUMERO CIENTO TRES parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUSTRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0154141-1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.079-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.079-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- FIRMA: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 150717 - s/c - 31/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliána Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I) del Resuelto deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...)"- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Potocolícese, hágase saber y dese copia.- (Fdo.): Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustín Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso

del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el Vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el Vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2" desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4" desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Publica, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su

costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colosanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Publica.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. Maria Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilion Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorreremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorreremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorreremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilion Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorreremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorreremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el

vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorreremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante el los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29m<sup>2</sup> (sic).- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. Laura De Paul de Chiesa, en autos: "TOLEDO JUAN ANTONIO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 420269), Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales – Sres. Mac Kenzie de Rowbotham, Catalina; Rowbotham, Kathleen Rhys; Rowbotham, Philip Mansel Rhys; Rowbotham, William George; Rowbotham, Yanel Mary y Rowbotham, Charles Benjamin- del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, designados como LOTES OCHO Y NUEVE de la MANZANA OCHO en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias; LOTE OCHO: mide veinte metros de frente al Sud, sobre la calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, al Este con los lotes seis y siete y al Oeste con el Lote nueve. LOTE NUEVE: mide veinte metros de frente al Sud sobre calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste sobre calle Sarandí, o sea una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, el Este con el Lote Ocho y al Oeste con la calle Sarandí. Ambos lotes totalizan una superficie de mil seiscientos metros cuadrados, descripción que surge del Informe emitido por el Registro General de la Provincia al Folio 13752, Tomo 56, Año 1970. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre



de: Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Charles Benjamín Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham, William George Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham y Kathleen Rhys Rowbotham. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 17/11/2011, Expediente N° 0033054841/2010, confeccionado por el Ingeniero Aníbal Sebastián Gallará Mat. 2021, surge una nueva designación Catastral que para este caso LOTE NUEVE (9) DE LA MANZANA OCHO (8), ubicado en calle Mendoza esquina Sarandí de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: Partiendo del esquinero Noroeste vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este, hasta el vértice "B", mide 37,80m (Línea A-B) colindando con parcela 02 de Dolores Llanes de Lozada (Suc.); desde el vértice "B" con ángulo interno de 85° 53' hasta el vértice "C" mide 40,10m (línea B-C) colindando con resto de parcela 08 de Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Kathlenn Rhys Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham William George Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham y Charles Benjamín Rowbotham; desde el vértice "C" con ángulo interno de 94° 07' hasta el vértice "D" mide 34,92m (Línea C-D) colindando con calle Mendoza y cerrando la figura desde el vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 40m (Línea D-A) colindando con calle Sarandí, lo que hace una superficie total de 1457,37m<sup>2</sup>, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula a los domicilios denunciados (fs. 63) y que resultan de los informes obrantes en autos (fs. 27/28 y 33). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1567632 y 1567643, antecedente Dominial N° 9017, Folio 13752, Tomo 56, A° 1970 (Lote 8 y 9 mza. 8 ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María Pcia. de Córdoba), y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-0572573-1, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. Oficiése a la Municipalidad de Alta Gracia, a los fines de la exhibición de los edictos

durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de la ciudad de Alta Gracia; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 47/55, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra Llanes de Lozada, Dolores (fs. 53 vta. y 61); 2) herederos y/o sucesores de Rodríguez Remigio (conf. fs. 59); 3) herederos y/o sucesores de Manzano, Amelia Victoria (conf. fs. 62), en el domicilio que surge en el informe de fs. 53 vta., 59 y 62 respectivamente, y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese. Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel (Juez de 1° Instancia); Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretaría Juzgado de 1° Instancia)

10 días - N° 151911 - s/c - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 41° Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expediente N° 6146579" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria. El

inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, Año 1929, convertido en Matrícula 1582412 (art. 44-Ley 17801-Resolución General N° 109 del 30/07/2010) y se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11 de marzo de 2016, designado como PARCELA 491.199-306.748, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado como, 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5: con long. de 274.97 m. hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con long. de 147.27m. hacia el vértice F, y con ángulo interno de 96°4'26", y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-F: con long. de 123.48 m. hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-9 con long. de 29.20 m. hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con long. de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°, 40'30", y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8; con long. de 164.95 m. hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3". Lo que arroja una SUPERFICIE de 4 Ha. 1599.50 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Mario Alberto Heredia, M.P. N° 1114/1, que ha sido visado por la Dirección General de Catastro, el día 11 de marzo de 2016.

10 días - N° 151965 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Martina Pablo Gustavo Secretaría Dr. Vilchez Juan Carlos, en autos caratulados: "GAZSO GLORIA MARGARITA – Usucapión .Medidas preparatorias para Usucapión" – Expediente N° 666350, cita y emplaza al demandado ZURZOLO BRUNO ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, to-

mar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Ubicado en calle Las Magnolias nro.366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedania Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia de Cordoba inscripto en la matricula nro. 203.035 Inmueble afectado: designado como lote 50 "a" de la manzana 2 de esta localidad de Villa General Belgrano , Pedania los Reartes Dpto. Calamuchita que mide el frente al Noroeste, 15.00 metros, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Noreste , 47.00 metros , lindando con parcela 24 de Bernardo Antonio Centeno, el contrafrente al Sureste, 15.00 metros; lindando con

parcela45 de Edward Andrew Gibson y Maria Teresita Schwindt de Gibson, el lateral al Suroeste, 47.00 metros lindando con parcela 6 de Juan Carlos Perrone Todo según plano de medida de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado por el Sr. Zurzolo Bruno Antonio. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro. 12012065165/5 Nomenclatura Catastral ( Circ 01, Sec. 02, Manz.004, Parc. 050) Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano en su cali-

dad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.Fdo: Pavon Mariana Andrea( Juez- P.A.T ) Vilchez Juan Carlos ( Sec) Rio Tercero,12/04/2018

10 días - N° 151176 - s/c - 30/05/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27  
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ